

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1559

Fecha: 10/08/2022

Asiento N° 3408

Compromiso N° 45

Retención N° 001-010-000019936

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS** **USD 12,785.12**

LA SUMA DE: **DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO Dolares 12/100 CtvS**

PUYO, 10 de Agosto del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PAGO PLANILLA DE AVANCE No. 14 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE No 14 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: ALEXANDRA

DOCUMENTOS				
Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
05/08/2022	FACTURA	001001000000030	302720169517	23,762.44

DOCUMENTOS BANCARIOS		
No	Beneficiario	Valor
CTA 8063591	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	12,785.12
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		12,785.12

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	2,545.98	
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORI	8,060.05	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	21,216.46	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	20,845.17	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		12,785.12
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		8,060.05
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚBL. CON		8,060.05
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		20,845.17
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		371.29
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		2,545.98
SUMAN o PASAN USD		52,667.66	52,667.66

APLICACION PRESUPUESTARIA			
Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.521.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		21,216.46	20,845.17
TOTAL GASTOS USD	0.00	21,216.46	20,845.17

01.01.A100.114.380.08.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIO	8,060.05	8,060.05
TOTAL INGRESOS USD	8,060.05	8,060.05

ING. JAIME GUEVARA B.
Prefecto Provincial

LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Dirección Financiera E

TGLO. RIGOBERTO GREFA
Contador General E

ING. JORGE L.
Tesorero

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1559

Fecha: 10/08/2022

Asiento N° 3408

Compromiso N° 45

Retención N° 001-010-000019936

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**

USD 12,785.12

LA SUMA DE: **DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO Dolares 12/100 Cts**

PUYO, 10 de Agosto del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PAGO PLANILLA DE AVANCE No. 14 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE No 14 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: ALEXANDRA

ING. JAIME GUEVARA B.
Prefecto Provincial

LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Dirección Financiera E

TGLO. RIGOBERTO GREFA
Contador General E

ING. JORGE L
Tesorero

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Compromiso No: 45

Transacción No: 6968

Fecha: 05/08/2022

Proveedor: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Identificación: Ruc 1691727242001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 FINANCIAMIENTO BEDE STCEA

Actividad: 521 FINANCIAMIENTO BDE PUENTES

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FACTURA	00100100000030	08/08/2022	21,216.46	CONTABILIDAD

DETALLE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PLANILLA AVANCE No. 14 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA No 14 DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.521.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	21,216.46	471,036.02
Total =>	21,216.46	471,036.02



Firmado electrónicamente por:
JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO

Subdirector Financiero



Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO RIGOBERTO
GREPA RIVADENEYRA

Jefe Presupuesto



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Telefono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000019936

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

1008202207166000017000120010100000199361438918218

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

10/08/2022 12:17:12

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1008202207166000017000120010100000199361438918218

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

RUC/CI: 1691727242001

Fecha Emisión: 10 de Agosto del 2022

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-001-000000030	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	21,216.46	371.29
001-001-000000030	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	2,545.98	2,545.98
				Total	2,917.27

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:

387



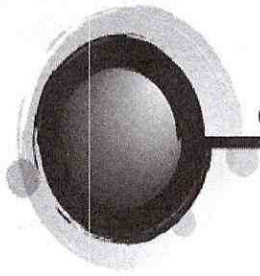
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 19-8-2022

Hora: 9:23:17

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 76210011

Num. Ref. BCE.:17897989

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE CREDITO							# Cta.: 76210011	
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO DEL PACIFICO	8063591	12,785.12	387	1691727242001	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	1	11-08-2022 16:53:38	ACREDITADA
Total:	12,785.12	Reg.:1						



45

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FACTURA

No.001-001-000000030

Número de Autorización:

0508202201169172724200120010010000000302720169517

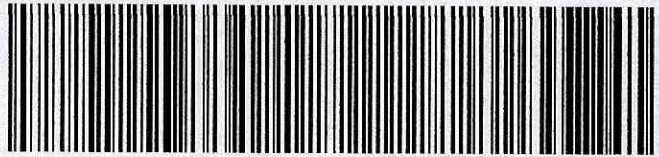
Fecha y hora de Autorización:

08/08/2022 14:43:34

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



0508202201169172724200120010010000000302720169517

Emisor: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

RUC: 1691727242001

Matriz: PUYO / LUIS MOLINA Y ANTONIO ACUÑA

Correo: consorciopastazabuildings2020@gmail.com

Teléfono: 0994920122

Obligado a llevar contabilidad: SI

Agente de Retención

Resolución Nro. NAC-GTRRIOC21-00000001

Razón Social: GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Fecha Emisión: 05/08/2022

RUC/CI: 1660000170001

Teléfono: 2885380

Correo: financiero@pastaza.gob.ec

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
4.1.18	1.00	Planilla de Avance de Obra #14 Construcción del puente sobre río Oglán grande Abcisa 10+300 Vía Arajuno-Pitacocha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza.		20150.12	\$0.00	\$20,150.12
4.1.19	1.00	Reajuste Provisional de Planilla #14		1066.34	\$0.00	\$1,066.34

Información Adicional

Descripción Planilla de Avance de Obra #14, Construcción del puente sobre río Oglán grande Abcisa 10+300 Vía Arajuno-Pitacocha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza. Reajuste Provisional de Planilla #14.

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero \$23,762.44 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$21,216.46
Subtotal 12%:	\$21,216.46
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$2,545.98
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$23,762.44



PLANILLA N= 19
OGLAN

JUN/22

HUSKEE LA MEJOR CALIDAD EN DVD-R 8X

Huskee
DVD
DVD-R 8X
120min / 4.7GB



PASTAZA
SECRETARÍA
SECRETARÍA
Pastaza
Fecha: 02 AGO 2022
Recibido:
Número: 1210

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2866-M

Puyo, 02 de agosto de 2022

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 14 DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

En referencia al Oficio Nro. PUFP-OGLAN-066-2022, de fecha 02 de agosto de 2022, suscrito por el ingeniero Pedro Freire Paredes – Fiscalizador Externo, en calidad de Administrador de Contrato me permito informar lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-17** Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados"*.

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Obra N° 14 y el Reajuste Provisional de la Planilla de Avance N° 14 (con todos los anexos), del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", documentación que ha sido revisada y aprobada por Fiscalización Externa a través del Informe de Fiscalización N° 14; así como también, por mi persona en calidad de Administrador de Contrato; por lo que, se determina como viable y procedente realizar el pago de **\$13.156,41 USD (TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 41/100)**, a favor del CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, de acuerdo al siguiente detalle:

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2866-M

Puyo, 02 de agosto de 2022

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 14
REAJ. PROV. DE LA PLANI. DE AVANCE DE OBRA N° 14
ANTICIPO DEVENGADO (-)
VALOR TOTAL A PAGAR

20.150,12 USD ✓
1.066,34 USD ✓
8.060,05 USD ✓
13.156,41 USD ✓

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL


Fecha: **02 AGO 2022**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Ejecutar el control previo al compromiso
Verificando disponibilidad presupuestaria, y
emitir certificación financiera, conforme a las
leyes y reglamentos vigentes.



Anexos:

- a29-signed-signed_(2).pdf
- a30-signed-signed_(1).pdf
- alcance_oficio_de_ingreso_2_planilla_14-signed.pdf
- alcance_planilla_14-signed_(1).pdf
- anexo_fotografico0551938001659454518.pdf
- certificado_empresa_ruc_(27).pdf
- fiscalización_check_list_tramites_de_pago_planilla_14_oglan_gratificación_signed.pdf
- iesspdf_-_2022-07-27t161903.901.pdf
- informe_administrador_n_14-signed.pdf
- informe_fiscalización_14-c-signed.pdf
- informe_técnico_para_suspension_de_plazo-signed.pdf
- libro_de_obra_oglan-junio_2022.pdf
- oficio_039-2022_suspension_de_obra_por_paro_nacional-signed.pdf
- oficio_040-2022_ingreso_planilla_nro_14_-_junio-signed.pdf
- oficio_044-2022_reingreso_planilla_nro._14_c._original-signed.pdf
- oficio_057_devolucion_planilla_14-signed.pdf
- oficio_ingreso_planilla_14.docx-signed.pdf
- oficio_para_suspension_por_paro-signed.pdf
- planilla_14_-_junio-2022-signed-signed_(1).pdf
- reajuste_planilla_nro._14-signed-signed.pdf
- reprogramacion_oglan_nr._5-signed-signed-signed.pdf
- anexo_fotografico_informe_junio.pdf
- informe_junio_2022-signed-signed.pdf
- oficio_informes_junio_2022-signed_valido.pdf
- ficha_de_monitoreo_y_seguimiento_del_proyecto_junio-signed-signed.pdf
- informe_técnico_ambiental_junio-2022-signed-signed.pdf
- oficio_conformidad_junio_2022.docx-signed.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Fecha: **02 AGO 2022**

Ejecutar el control previo al pago
de los compromisos, conforme a las
leyes y reglamentos
vigentes.



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Fecha: **02 AGO 2022**

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.



Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Ing. Alexis Andres Barrionuevo Castañeda - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RENATO
SOSA CASTRO**

INFORME N°14 ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA"

PROCESO: LICO-GADPPz-003-2020

Puyo, 2 de Agosto de 2022

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 25 de septiembre de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings, representado legalmente por el Ing. Jaime Sailema Chuquiana; cuyo objeto es el **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 292-GADPPz-2020 de fecha 8 de septiembre de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa al Ing. Santiago Rafael Meza Valencia como Administrador del Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO. - 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 001-PUFPOGLAN-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra a partir del 16 de diciembre de 2020.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
 - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
 - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.
- Con fecha 12 de julio de 2021 mediante Acción de personal No 217-DATH-GADPPz-2021, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa al suscrito como director de Fiscalización **DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA (GADPPZ).**
- Mediante memorando N° **GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2021-0661-M**, de fecha 14 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Álvaro Renato Sosa Castro, Director de Fiscalización del GADPPz, dirigido para el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, en el cual informa que el Ing. Santiago Rafael Meza Valencia ha sido cesado de sus funciones como Director de Fiscalización, y a su vez ha dejado de ser el funcionario responsable

de la Administración de contratos; razón por la cual solicito a usted se designe a un nuevo administrador de contrato.

- Mediante memorando **Nro. GADPPZ-COMPRAS-PÚBLICAS-2021-1890-M**, Con fecha 20 de julio de 2021, la Ing. Pamela Alexandra Arias Caicedo **JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS**, me notifica que con Resolución Administrativa N° 230-GADPPz-2021, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa al suscrito como Administrador del Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**

2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance N°14 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance N°14 de Obra.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance N°14 de Obra.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto Contractual:	\$ 1'446.543,3758 USD
Contratista:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, Procurador Común Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Administrador de Contrato:	Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Plazo Contractual:	365 días
Fecha firma de contrato:	25 de septiembre de 2020
Fecha de inicio:	16 de diciembre de 2020
Suspensión de trabajo:	1 de diciembre del 2021
Orden de reinicio de trabajo:	24 de mayo del 2022
Suspensión de trabajo:	15 de junio del 2022
Anticipo:	40% del monto contractual
Período del Informe:	1 de junio al 12 de junio de 2022 /

175% = 371.2911
Ant = 8.060.0511
Bref = 12.785.1211



4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo: **\$ 578.617,35 USD**
 Forma de pago: Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

Número de Planilla de Obra: **Planilla de Avance N°14**
 Valor de Planilla de Obra: **\$20.150,12** ✓
 Reajuste Prov. Planilla 14: **\$1.066,34** ✓
 Porcentaje de Avance: **1,39%**
 Porcentaje de Avance de obra: **94.37%**
 Descuento anticipo: **\$ 8.060,05 USD** ✓
 Valor a recibir: **\$ 13.156,41 USD** ✓

RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

Planilla	Valor	Porcentaje	Valor acumulado	Porcentaje Acumulado
1	\$4.548,66	0,31%	\$4.548,66	0,31%
2	\$120.954,78	8,36%	\$125.503,44	8,67%
3	\$370.202,73	25,59%	\$495.706,17	34,27%
4	\$74.551,96	5,15%	\$570.258,13	39,42%
5	\$51.833,53	3,58%	\$622.091,66	43,01%
6	\$300.513,17	20,77%	\$922.604,83	63,78%
7	\$88.826,86	6,14%	\$1,011.431,69	69,92%
8	\$103.361,30	7,15%	\$1,114.792,99	77,07%
9	\$86.860,31	6%	\$1,201.653,30	83,07%
10	\$58.159,10	4,02%	\$1,259.812,40	87,09%
11	\$11.447,53	0,79%	\$1,271.259,94	87,88%
12	\$1.017,22	0,07%	\$1,272.277,15	87,95%
13	\$72.690,35	5,03%	\$1,344.967,51	92,98%
14	\$20.150,12	1,39%	\$1,365.117,62	94,37%

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$1,344.967,51	92,98%	\$1,344.967,51	92,98%	-	-
ACTUAL	\$20.152,12	1,39%	\$20.152,12	1,39%	-	-
ACUMULADAS	\$1,365.117,62	94,37%	\$1,365.117,62	94,37%	-	-



4.3 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 14 se han utilizado 369 días del plazo contractual de 365 días con 2 ampliaciones de plazo equivalente a 51 días dando como plazo contractual 416 días, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Diciembre/2020	15
2	Enero/2021	31
3	Febrero/2021	28
4	Marzo/2021	31
5	Abril/2021	30
6	Mayo/2021	31
7	Junio/2021	30
8	Julio/2021	31
9	Agosto/2021	31
10	Septiembre/2021	30
11	Octubre/2021	31
12	Noviembre/2021	30
13	Mayo/2022	8
14	Junio/2022	12
TOTAL		369

4.4 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe inicial: Contiene plan de trabajo, metodología para la realización de actividades, informes mensuales y finales, cronograma de ejecución.

SI PRESENTA

- Informe de aprobación de Planilla de Avance N°14 de Obra.

SI PRESENTA

- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período

SI PRESENTA

4.5 PERSONAL TÉCNICO.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 1 Topógrafo

4.6 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 1 Excavadora sobre oruga
- 1 Compresor eléctrico
- 1 Concretera 1 saco
- 1 Volquetas
- 1 Cortadora de metal
- 1 Moto soldadora

- 1 Equipo de montaje
- 1 Equipo de oxi corte
- 1 Amoladora
- 1 Generador eléctrico
- 1 Grúa para montaje
- 1 Vibro apisonador mecánico

4.7 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

ESTRUCTURA DE PUENTE

- Montaje de acero estructural
- Acero de refuerzo en barras $f_y=4200$ Kg/cm² (en puentes)

4.8 AREAS INTERVENIDAS.

- Acceso principal a estribo de salida
- Estribo de salida y llegada de puente

4.9 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

4.10 OBSERVACIONES.

- La Planilla de Avance N°14 de Obra no presenta observaciones.

5. CONCLUSIONES.

- La Planilla de Obra Aprobada por Fiscalización Externa para la cancelación en este período es de **\$20.150,12** con un descuento del anticipo de **\$8.060,05** y con un reajuste provisional de la planilla 14 equivalente a **\$1.066,34**.
- Revisada la documentación del referido informe y al cumplir con los requerimientos estipulados en el contrato respectivo, se procede a Aprobar el Informe de Fiscalización N°14 y la planilla de avance de obra N°14, toda vez que han sido validados por el Fiscalizador Externo responsable.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ALVARO RENATO
SOSA CASTRO

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

02 AGO 2022

Oficio Nro. PUFP-UGLAN-066-2022

Recibido: AB

Puyo, 2 de Agosto del 2022

Número: _____ Hora: 09:53

Señor

Ing. Álvaro Sosa

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA
ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Presente.-

En alcance al oficio Nro. PUFP-UGLAN-062-2022, por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de entregar la subsanación en la tabla de detalle de la sabana de la planilla de avance de obra Nro. 14 del proyecto "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.", Correspondiente al periodo 1 de Junio del 2022 al 12 de Junio del 2022.

Con el siguiente detalle de la sabana:

Valor planillado	USD./ 20.150,12 ✓	1.39 %
Anticipo	USD./ 8.060,05 ✓	
Valor acumulado a la fecha	USD./ 1'365.117,62 ✓	94.37 %
Reajuste provisional de planilla No. 14	USD/ 1.066,34 ✓	
Liquidado a pagar	USD./ 13.156,41 ✓	

La presente planilla ha sido aprobada por fiscalización y se entrega al administrador del contrato para el trámite de ley pertinente.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

27 JUL 2022

Fecha:

Recibido:

SM

Número:

Hora:

18:20

Oficio Nro. PUFP-OGLAN-064-2022

Puyo, 26 de Julio del 2022

Señor

Ing. Álvaro Sosa

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Presente.-

En alcance al oficio Nro. PUFP-OGLAN-062-2022, por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de entregar unas subsanaciones en la planilla de avance de obra Nro. 14 del proyecto "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.". Correspondiente al periodo 1 de Junio del 2022 al 12 de Junio del 2022.

Particular que le comunico para los trámites pertinentes.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

Oficio Nro. PUFP-UGLAN-062-2022

Puyo, 22 de Julio del 2022

Señor

Ing. Álvaro Sosa

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de entregar la planilla de avance de obra Nro. 14 del proyecto " CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.", Correspondiente al periodo 1 de Junio del 2022 al 12 de Junio del 2022.

Con el siguiente detalle de la sabana:

Valor planillado	USD./	20.150,12	1.39 %
Valor acumulado a la fecha	USD./	1'365.117,62	94.37 %
Reajuste provisional de planilla No. 14	USD/	1.066,34	
Liquidado a pagar	USD./	21.216,49	

La presente planilla ha sido aprobada por fiscalización y se entrega al administrador del contrato para el trámite de ley pertinente.

Atentamente.



PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Fecha:

22 JUL 2022

Recibido:

EM

Miércoles

Hora:

16:30

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.

**ING. PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES
FISCALIZADOR EXTERNO**

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.14 ✓

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

MONTO DEL CONTRATO: 1'446.543,38 USD.

PERIODO DEL INFORME: 01 DE JUNIO DEL 2022 – 12 DE JUNIO DEL 2022 ✓

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/07/2022

Contenido

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.14.....	1
1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:.....	3
2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:	4
3.- PERIODO DEL INFORME	4
4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO	5
5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	7
6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS	7
7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA	7
8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:.....	8
9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES	8
11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN	9
12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:	9
- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:.....	10
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA	10
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:.....	10
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.....	10
13.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE ENTREGA DE PLANI.....	11
14.- CONCLUSIONES	11
15.- RECOMENDACIONES	11
16.- ANEXOS FOTOGRAFICO.....	12
17.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:	13

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-003-2020
MONTO DEL CONTRATO	1'446.543,38 USD.
FECHA DE SUSCRIPCION	25 de Septiembre del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	578.617,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de diciembre del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO No. 1	1 de Diciembre del 2021
ORDEN DE REINICIO DE TRABAJO No.1	24 de Mayo del 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO No. 1	21 días
SUSPENSIÓN DE TRABAJO No. 2 (13 de Junio al 4 de Julio DEL 2022)	13 de Junio del 2022
ORDEN DE REINICIO DE TRABAJO No.2	5 de Julio del 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO No. 2 (Incremento de volúmenes)	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACIÓN DE PLAZO	19 de Agosto del 2022
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	VIA ARAJUNO PITACOCCHA ABSCISA 10+300, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	ING. ALVARO SOSA

2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-003-2020.
MONTO DEL CONTRATO	83.987,12 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de octubre del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	33.594,85 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	16 de diciembre del 2020
SUSPENSIÓN DE TRABAJO No. 1	1 de Diciembre del 2021
ORDEN DE REINICIO DE TRABAJO No.1	24 de Mayo del 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO No. 1	21 días
SUSPENSIÓN DE TRABAJO No. 2 (13 de Junio al 4 de Julio DEL 2022)	13 de Junio del 2022
ORDEN DE REINICIO DE TRABAJO No.2	5 de Julio del 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO No. 2 (Incremento de volúmenes)	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACIÓN DE PLAZO	19 de Agosto del 2022

3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo: **JUNIO 01 – JUNIO 12 / 2022.**

4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

PUENTE

- Montaje de acero estructural
- Acero de refuerzo en barras

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				I. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	I. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL							
1	Señales a la lada de la carretera	m	2.00	\$ 314.99	\$ 629.98	2.00	2.00	2.00	100.00%	629.98	629.98	889.98				
2	Desbroce, desbroce y limpieza	m ²	2,000.00	\$ 0.30	\$ 600.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	100.00%	600.00	600.00	890.00				
3	Replanteo y ubicación de estructuras	m ²	1,000.00	\$ 1.19	\$ 1,190.00	970.00	970.00	1,160.20	97.80%	1,160.20	1,160.20	1,160.20				
4	Excavación para puentes (maquina)	m ³	6,318.50	\$ 2.06	\$ 13,011.99	6,316.50	6,316.50	13,011.99	100.00%	13,011.99	13,011.99	13,011.99				
5	Replanteo compactado para puentes (cambio de suelo)	m ³	4,612.89	\$ 1.63	\$ 7,519.17	4,612.89	4,612.89	9,585.96	99.87%	9,585.96	9,585.96	14,412.57				
6	Acero de refuerzo en barras $\phi=4200$ kg/cm ² (en puentes)	kg	93,993.00	\$ 1.78	\$ 167,307.54	93,930.04	93,930.04	164,412.57	99.93%	164,412.57	164,412.57	164,412.57				
7	Suministro y fabricación de acero estructural A 148	kg	1,970.82	\$ 11.69	\$ 22,928.58	1,970.82	1,970.82	22,928.58	100.00%	22,928.58	22,928.58	22,928.58				
8	Suministro y fabricación de acero estructural A 388	kg	11,978.00	\$ 2.46	\$ 29,506.98	11,830.00	11,830.00	29,091.96	100.00%	29,091.96	29,091.96	29,091.96				
9	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4130	kg	3,003.29	\$ 3.18	\$ 9,550.58	3,003.29	3,003.29	29,516.58	100.00%	29,516.58	29,516.58	29,516.58				
10	Horizontación no estructural de cemento portland clase C Fc=150 kg/cm ² (replanteos)	m ²	44.22	\$ 138.52	\$ 6,125.75	44.22	44.22	7,099.76	100.00%	7,099.76	7,099.76	7,099.76				
11	Horizontación estructural de cemento portland clase B Fc=240 kg/cm ² (temperas)	m ²	442.92	\$ 291.09	\$ 128,942.42	441.64	441.64	97,642.19	99.87%	97,642.19	97,642.19	97,642.19				
12	Horizontación estructural de cemento portland clase B Fc=240 kg/cm ² (temperas)	m ²	71.01	\$ 270.89	\$ 19,235.90	71.00	71.00	19,235.90	99.99%	19,235.90	19,235.90	19,235.90				
13	Horizontación estructural de cemento portland clase B Fc=240 kg/cm ² (temperas)	m ²	337.38	\$ 216.68	\$ 73,082.27	337.38	337.38	83,228.28	100.00%	83,228.28	83,228.28	83,228.28				
14	Montaje de acero estructural (tejas de anclaje)	kg	18,749.52	\$ 0.68	\$ 12,745.67	18,749.52	18,749.52	12,745.67	100.00%	12,745.67	12,745.67	12,745.67				
15	Horizontación estructural de cemento portland clase B Fc=240 kg/cm ² (vigas)	m ²	23.04	\$ 260.56	\$ 5,999.48	23.04	23.04	6,210.44	100.00%	6,210.44	6,210.44	6,210.44				
16	Suministro y montaje de cables principales D= 2 1/2"	kg	13,113.38	\$ 8.61	\$ 112,928.14	13,113.38	13,113.38	130,143.14	100.00%	130,143.14	130,143.14	130,143.14				
17	Suministro y montaje de cables de pernos D=1"	kg	487.16	\$ 8.43	\$ 4,106.76	487.16	487.16	4,106.76	100.00%	4,106.76	4,106.76	4,106.76				
18	Cemento epoxico para terminales	m ³	44,000.00	\$ 0.24	\$ 10,560.00	44,000.00	44,000.00	10,560.00	100.00%	10,560.00	10,560.00	10,560.00				
19	Suministro y fabricación de acero estructural A 148	kg	733.00	\$ 11.69	\$ 8,564.97	733.00	733.00	8,564.97	100.00%	8,564.97	8,564.97	8,564.97				
20	Suministro y fabricación de acero estructural A 388	kg	988.96	\$ 6.14	\$ 6,052.21	988.96	988.96	2,888.21	100.00%	2,888.21	2,888.21	2,888.21				
21	Suministro y fabricación de acero estructural A 490	kg	101.16	\$ 7.66	\$ 774.87	101.16	101.16	774.87	100.00%	774.87	774.87	774.87				
22	Suministro y fabricación de acero estructural A 583	kg	216.12	\$ 8.18	\$ 1,769.38	216.12	216.12	1,769.38	100.00%	1,769.38	1,769.38	1,769.38				
23	Suministro y fabricación de acero estructural A 500	kg	11,304.63	\$ 1.71	\$ 19,330.92	11,304.58	11,304.58	19,330.83	100.00%	19,330.83	19,330.83	19,330.83				
24	Suministro y fabricación de acero estructural A 572	kg	4,517.04	\$ 1.71	\$ 7,723.14	4,517.04	4,517.04	7,723.14	100.00%	7,723.14	7,723.14	7,723.14				
25	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	73,882.72	\$ 2.48	\$ 183,629.29	73,882.72	73,882.72	183,629.29	100.00%	183,629.29	183,629.29	183,629.29				
26	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	6,317.06	\$ 8.82	\$ 55,516.47	6,317.06	6,317.06	55,516.47	100.00%	55,516.47	55,516.47	55,516.47				
27	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	kg	1,432.04	\$ 3.18	\$ 4,553.71	1,432.04	1,432.04	4,553.71	100.00%	4,553.71	4,553.71	4,553.71				
28	Placas de acero reforzado D5-70-400x400x20mm ϕ 400x300x20mm	m	9.00	\$ 774.10	\$ 6,966.90	9.00	9.00	6,966.90	100.00%	6,966.90	6,966.90	6,966.90				
29	Montaje de acero estructural	kg	100,849.78	\$ 1.88	\$ 189,600.00	98,090.00	98,090.00	189,600.00	100.00%	189,600.00	189,600.00	189,600.00				
30	Acero de refuerzo en barras $\phi=4200$ kg/cm ² (en puentes)	kg	11,311.00	\$ 1.75	\$ 19,794.25	11,311.00	11,311.00	19,794.25	100.00%	19,794.25	19,794.25	19,794.25				
31	Suministro y fabricación de lamina dec de placa colorante e=0.16 mm	m ²	620.11	\$ 19.20	\$ 11,906.00	620.11	620.11	11,906.00	100.00%	11,906.00	11,906.00	11,906.00				
32	Cemento de corte tipo tnd 5.5"x3"	m ³	3,246.00	\$ 1.31	\$ 4,252.26	3,246.00	3,246.00	4,252.26	100.00%	4,252.26	4,252.26	4,252.26				
33	Malla electrosoldada 10X15 mm	m ²	620.11	\$ 8.91	\$ 5,525.18	620.11	620.11	5,525.18	100.00%	5,525.18	5,525.18	5,525.18				
34	Horizontación estructural de cemento portland clase B Fc=240 kg/cm ² (losa)	m ²	161.87	\$ 280.18	\$ 45,552.17	161.87	161.87	45,552.17	100.00%	45,552.17	45,552.17	45,552.17				
35	Horizontación estructural de cemento portland clase B Fc=240 kg/cm ² (losa)	m ²	5.39	\$ 215.05	\$ 1,159.13	5.39	5.39	1,159.13	100.00%	1,159.13	1,159.13	1,159.13				
36	Suministro y montaje lamina dec de tol antiderrame e=4 mm	kg	101.52	\$ 244.60	\$ 24,838.52	101.52	101.52	24,838.52	100.00%	24,838.52	24,838.52	24,838.52				
37	Pintura de acero estructural	kg	100,849.78	\$ 0.30	\$ 30,254.93	100,849.78	100,849.78	30,254.93	100.00%	30,254.93	30,254.93	30,254.93				
38	Junta FNA 5/2	Ha	2.00	\$ 1,470.35	\$ 2,940.70	2.00	2.00	2,940.70	100.00%	2,940.70	2,940.70	2,940.70				
39	Desbroce, desbroce y limpieza, acero	Ha	0.77	\$ 343.24	\$ 264.29	0.65	0.65	223.11	84.42%	223.11	223.11	223.11				
40	Replanteo y ubicación a nivel de mejoramiento	KM	0.31	\$ 288.17	\$ 89.33	0.29	0.29	83.17	95.55%	83.17	83.17	83.17				
41	Excavación e maquina para accesos	m ²	65,834.00	\$ 1.48	\$ 97,433.92	65,834.00	65,834.00	97,433.92	100.00%	97,433.92	97,433.92	97,433.92				
42	Excavación para cuarteras y entrazamiento	m ²	460.00	\$ 1.60	\$ 736.00											
43	Excavación y relleno para estructuras menores	m ³	33.00	\$ 9.71	\$ 320.42											
44	Limpieza de derrumbes	m ³	6,335.40	\$ 1.18	\$ 7,475.17	6,334.25	6,334.25	7,475.17	99.83%	7,475.17	7,475.17	7,475.17				
45	Materiales para mejoramiento (materia cargada y vegetal)	m ³	2,440.00	\$ 3.28	\$ 7,983.20	1,930.00	1,930.00	6,396.00	79.92%	6,396.00	6,396.00	6,396.00				
46	Materiales de subbase clase 9	m ³	549.00	\$ 9.39	\$ 5,148.11	388.80	388.80	3,600.27	98.10%	3,600.27	3,600.27	3,600.27				
47	Transporte de material de desahogo	m ³ km	63,853.20	\$ 0.88	\$ 56,180.82	63,853.00	63,853.00	57,981.32	90.68%	57,981.32	57,981.32	57,981.32				
48	Transporte de material petro de mejoramiento	m ³ km	30,085.20	\$ 0.23	\$ 6,919.60	27,000.00	27,000.00	6,279.00	97.43%	6,279.00	6,279.00	6,279.00				
49	Transporte de material petro de subbase clase 3	m ³ km	6,769.17	\$ 0.23	\$ 1,556.91	6,769.17	6,769.17	1,556.91	100.00%	1,556.91	1,556.91	1,556.91				
50	Reservorios metálicos	m	4.00	\$ 208.82	\$ 835.28	4.00	4.00	208.82	100.00%	208.82	208.82	208.82				
51	Tarima	m	1.00	\$ 371.26	\$ 371.26	1.00	1.00	371.26	100.00%	371.26	371.26	371.26				
52	Guardiana y/o bodega	m	1.00	\$ 1,201.02	\$ 1,201.02	1.00	1.00	1,201.02	100.00%	1,201.02	1,201.02	1,201.02				
53	Charitas de concretación ambiental	m	2.00	\$ 205.50	\$ 411.00	2.00	2.00	411.00	100.00%	411.00	411.00	411.00				
54	Retornos de concretación ambiental	m	2.00	\$ 318.98	\$ 637.96	2.00	2.00	637.96	100.00%	637.96	637.96	637.96				
55	Comunicación radiales	m	270.00	\$ 4.89	\$ 1,319.30	47.00	47.00	996.83	17.41%	996.83	996.83	996.83				

5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US \$ 1'446.543,38 USD (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 38/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOA, PROVINCIA DE PASTAZA.

TOTAL MONTO DEL PROYECTO:	USD \$ 1'446.543,38	100,00 %
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:	USD \$ 578.617,35	40,00 %

6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					% PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA	16500	1359493.26	1344967.50	20150.12	1365117.62	1.14	93.98	1.39	94.37
OBRA CIVIL EXCEDENTE									
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS									
TOTAL	16500	1359493.26	1344967.50	20150.12	1365117.62	1.14	93.98	1.39	94.37

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL	No 14	PLANILLA 01 junio - 12 junio /2022	VALOR \$ 20150.12 USD	PORCENTAJE 1.39 %
TOTAL			\$ 20150.12 USD	1.39 %

Observación: El contratista cumple con el cronograma valorado de trabajo según se anexa tabla comparativa del mes de junio

7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	1.14 %
AVANCE EJECUTADO	1.39 %
AVANCE CONTRACTUAL	20150.12 USD

8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, se ha tenido dos paralizaciones de plazo con un total de 196 días, además se obtuvo 2 ampliaciones de plazo con un total de 51 días, teniendo de esta manera 416 días de plazo contractual y un total de 612 días, de los cuales se ha utilizado 369 días, conforme a la reprogramación correspondiente.

PORCENTAJE PLAZO

PLAZO TOTAL	416	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	369	88.70 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1	16 diciembre-31 diciembre/2020	4.018,49	0.28 %	4.548,66	0.31 %
Planilla 2	01 Enero-31 Enero/2021	67773.13	4.68%	120954.78	8.36 %
Planilla 3	01 Febrero-28 Febrero/2021	87927.94	6.08%	370202.73	25.59 %
Planilla 4	01 Marzo-31 Marzo/2021	143804.64	9.94%	74551.96	5.15 %
Planilla 5	01 Abril-30 Abril/2021	157710.52	10.90%	51833.53	3.58 %
Planilla 6	01 mayo-31 mayo/2021	167264.25	11.56%	300513.17	20.77 %
Planilla 7	01 Junio-30 Junio/2021	156625.63	10.83%	88826.86	6.14 %
Planilla 8	01 Julio-31 Julio/2021	164335.35	11.36%	103361.30	7.15 %
Planilla 9	01 Agosto-31 Agosto/2021	159523.37	11.03%	86860.31	6.00 %
Planilla 10	01 Septiembre-30 Septiembre/2021	149649.10	10.35%	58159.10	4.02 %
Planilla 11	01 Octubre-31 Octubre/2021	103048.25	7.12%	11447.53	0.79 %
Planilla 12	01 Noviembre-30 Noviembre/2021	38553.90	2.67%	1017.22	0.07 %
Planilla 13	24 May -31 Mayo/2022	70716.06	4.89%	72690.35	5.03 %
Planilla 14	1 de Junio-12 de Junio/2022	16500.00	1.14%	20150.12	1.39
	TOTAL	1359493.26	93.98 %	1365117.62	94.37 %

10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	1'446.543,38	100 %	Los trabajos se están realizando conforme al cronograma.
PLANILLAS CONTRACTUALES	1'365.117,62	94.37 %	
MONTO DE INCREMENTOS			
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Personal intervino en fiscalización:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
DIRECTOR DE FISCALIZACION	ING. PEDRO FREIRE PAREDES	OK
RESIDENTE DE FISCALIZACION	ING KARINA TRAVEZ VALENCIA	OK
FIISCALIZACION ING MECANICO	ING HENRY GAMBOA MARIÑO	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA	OK

12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

- **VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:**

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	OK
COMPRESOR ELECTRICO	COMPRESOR ELECTRICO	OK
CONCRETERA 1 SACO	CONCRETERA 1 SACO	OK
VOLQUETE	VOLQUETE	OK
CORTADORA DE METAL	CORTADORA DE METAL	OK
MOTOSOLDADORA	MOTOSOLDADORA	OK
EQUIPO DE MONTAJE	EQUIPO DE MONTAJE	OK
EQUIPO DE OXICORTE	EQUIPO DE OXICORTE	OK
AMOLADORA	AMOLADORA	OK
GENERADOR ELECTRICO	GENERADOR ELECTRICO	OK
GRUA PARA MONTAJE	GRUA PARA MONTAJE	OK
VIBROAPISONADOR MECANICO	VIBROAPISONADOR MECANICO	OK

- **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
NINGUNO			

- **OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
OFICIO: Nro.PUFP-OGLAN-063-2022-A	04-07-2022	Entrega conformidad ambiental

Oficio No LICO-P-OGLAN-040-2022	05-07-2022	Entrega de planilla 14 del contratista a Fiscalización
OFICIO: Nro.PUFP-OGLAN-057-2022	08-07-2022	Devolución de planilla 14 de fiscalización al contratista
Oficio No LICO-P-OGLAN-044-2022	13-07-2022	Entrega de planilla 14 del contratista a Fiscalización
OFICIO: Nro.PUFP-OGLAN-061-2022	18-07-2022	Devolución de planilla 14 de fiscalización al contratista
Oficio No LICO-P-OGLAN-047-2022	21-07-2022	Entrega de planilla 14 del contratista a Fiscalización
OFICIO: Nro.PUFP-OGLAN-062-2022	22-07-2022	Entrega planilla 14 al administrador del contrato

13.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE ENTREGA DE PLANILLA

Mediante oficio Nro. LICO-P-OGLAN-040-2022 de fecha 5 de Julio del 2022 el contratista hace la entrega de la planilla a fiscalización quienes luego de la revisión y análisis procede a devolver la planilla por errores de cálculo en los anexos, el contratista procede a hacer las correcciones del caso entregando nuevamente la sabana para que fiscalización despache con fecha 22 de Julio del 2022 estando dentro del plazo para entrega de planilla.

14.- CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la reprogramación N05. del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizará el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

15.- RECOMENDACIONES

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.

Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

16.- ANEXOS FOTOGRAFICO

RUBRO 29 – MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL



7.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE: Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes
DIRECCIÓN: Av. 13 de Abril y 9 de Octubre
CIUDAD: Puyo
TELÉFONO- FAX: S/N
CELULAR: 0995826286
CORREO ELECTRÓNICO: pufp@hotmail.es



132a4d0-010ct:0fncuwrnta.pctr
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes
FISCALIZADOR EXTERNO



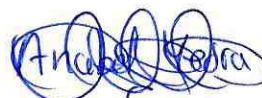
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-P-OGLAN-040-2022

Puyo, 05 de julio de 2022

Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO

Recibido
5/07/2022



Presente. –

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar la planilla de avance de obra Nro. 14 del proyecto: CONSTRUCCIÓN DELPUEENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE EN LA ASBCISA 10+300 DE LA VIA ARAJUNO-PITACOCCHA, correspondiente al periodo 01 al 12 de junio de 2022. Se anexa volúmenes de cálculo, anexo fotográfico, documentación IESS, anexo fotográfico. Por favor su revisión y posterior aprobación.

Por la atención a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.



firmado electrónicamente por:
**JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
PASTAZA BUILDINGS
cc. Ing. Álvaro Sosa-Administrador de Obra



Oficio Nro. PUFP-OGLAN-057-2022

Puyo, 08 de Julio del 2022

Señor

Ing. Jaime Sailema

PROCURADOR COMUN

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Presente. -


Una vez que he recibido mediante correo electrónico fer_nando16nm@hotmail.es la planilla de avance Nro. 14 del proyecto: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA solicito se realice una corrección en la sabana en vista de existir errores de cálculo, en la sabana de la planilla y los anexos de volumen de obra.

Por la atención que brinde a la presente agradezco.

Atentamente.

Reusio

08/JUL/2022



Ing. Pe  Sinado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

FISCALIZADOR EXTERNO



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-P-OGLAN-044-2022

Puyo, 13 de julio de 2022

Recibido
13/07/2022


Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO

Presente. –

Referencia: **“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN EN LA
ABSCISA 10+300 DE LA VÍA PITACOCHA- ARAJUNO”**

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en respuesta al OFICIO Nro. PUFP-OGLAN-057-2022 una vez que han realizado las correcciones solicitadas en la sabana de planilla y anexos de volúmenes de obra procedemos a reingresar la Planilla de avance de obra Nro. 14 correspondiente al periodo 1 al 12 de junio de 2022. ✓

Por la atención a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.



Escáner electrónico
JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
PASTAZA BUILDINGS
cc. Ing. Álvaro Sosa-Administrador de Obra



Oficio Nro. PUFP-UGLAN-061-2022

Puyo, 18 de Julio del 2022

Señor

Ing. Jaime Sailema

Procurador común

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

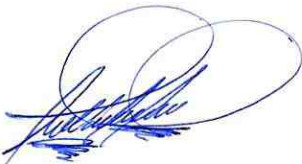
**PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE,
ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO,
PROVINCIA DE PASTAZA.**

Presente.-

Una vez que he recibido mediante correo electrónico consorciopastazabuildings2020@gmail.com la planilla de avance Nro. 14 y la planilla Nro. 1 de los incrementos de volúmenes del proyecto: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA solicito se realice una corrección en la sabana en vista de existir errores en las fechas, en la sabana de la planilla y los anexos de volumen de obra.

Por la atención que brinde a la presente agradezco.

Atentamente



Ing. Pedro Freire

Fiscalizador Externo

Recibido

18/07/2022





CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-P-OGLAN-047-2022

Puyo, 21 de julio de 2022

Recibido

21/07/2022



Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO

Presente. –

Referencia: **“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN EN LA ABSCISA 10+300 DE LA VÍA PITACOCHA- ARAJUNO”**

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar la PLANILLA DE DE AVANCE DE OBRA Nro. 14 correspondiente al periodo 1 al 12 de junio de 2022 del proyecto en referencia. Se han realizado las correcciones solicitadas.

Se anexa planilla, anexo de volúmenes de obra, iess, anexo fotográfico.

Por la atención a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
**JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
PASTAZA BUILDINGS
cc. Ing. Álvaro Sosa-Administrador de Obra





PLANILLA N° 14

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL
RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA
VIA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTON
ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**

PERIODO: 01-12 de junio de 2022 ✓

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DPTO. **FISCALIZACIÓN**

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 14

OBRA : CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ALCESIA 104-200 EN LA VIA ARAJUNO-PITACORCHA CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA
 FECHA DE CONTRATO : viernes, 25 de septiembre de 2020
 CONTRATISTA : CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
 PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES : 51 Días
 SUSPENSION : 196 Días
 TOTAL : 612 Días

FECHA DE PLANILLA : 21 de julio de 2022
 INICIO DEL PLAZO : 16 de diciembre de 2020
 TERMINACION DEL PLAZO : 19 de agosto de 2022
 PERIODO : 01-jun-22 A 12-jun-22

PARCIAL :
 ACUMULADO :
 20,150.12
 1,365,117.62
 0.00
 1.39%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTEANTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Señales a la lado de la carretera	u	2.00	\$ 844.99	\$ 689.98	2.00		2.00	100.00%	689.98		689.98
2	Desbroces, desbroque y limpieza	m ²	2,000.00	\$ 0.30	\$ 600.00	2,000.00		2,000.00	100.00%	600.00		600.00
3	Replanteo y nivelación de estructura	m ²	1,000.00	\$ 1.19	\$ 1,190.00	975.00		975.00	97.50%	1,160.25		1,160.25
4	Excavación para puentes (maquina)	m ³	6,316.50	\$ 2.06	\$ 13,011.99	6,316.50		6,316.50	100.00%	13,011.99		13,011.99
5	Relevo compactado para puentes (cambio de suelo)	m ³	4,619.04	\$ 17.53	\$ 80,971.77	4,612.89		4,612.89	99.87%	80,863.96		80,863.96
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	93,983.00	\$ 1.75	\$ 164,487.75	93,950.04		93,950.04	99.95%	164,412.57		164,412.57
7	Suministro y fabricación de acero estructural A 148	kg	11,826.00	\$ 2.46	\$ 29,091.96	11,826.00		11,826.00	100.00%	29,091.96		29,091.96
8	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	5,003.20	\$ 5.18	\$ 25,916.58	5,003.20		5,003.20	100.00%	25,916.58		25,916.58
9	Suministro y fabricación de cemento portland clase C Fe=180 kg/cm2 (replanillos)	m ³	44.22	\$ 158.52	\$ 7,009.75	44.22		44.22	100.00%	7,009.75		7,009.75
10	Hormigon estructural de cemento portland clase C Fe=240 kg/cm2 (cimientos)	m ³	442.22	\$ 221.09	\$ 97,770.42	441.64		441.64	99.87%	97,642.19		97,642.19
11	Hormigon estructural de cemento portland clase B Fe=240 kg/cm2 (columnas)	m ³	71.01	\$ 270.89	\$ 19,235.20	71.00		71.00	99.99%	19,235.20		19,235.20
12	Hormigon estructural de cemento portland clase C Fe=240 kg/cm2 (columnas)	m ³	337.38	\$ 246.69	\$ 83,225.27	337.38		337.38	100.00%	83,225.28		83,225.28
13	Hormigon estructural de cemento portland (cajones de anclaje)	kg	18,749.52	\$ 0.68	\$ 12,749.67	18,749.52		18,749.52	100.00%	12,749.67		12,749.67
14	Montaje de acero estructural (cajones de anclaje)	m ³	23.04	\$ 269.55	\$ 6,210.43	23.04		23.04	100.00%	6,210.44		6,210.44
15	Hormigon estructural de cemento portland clase B Fe=240 kg/cm2 (vigas)	kg	15,115.58	\$ 8.61	\$ 130,145.14	15,115.58		15,115.58	100.00%	130,145.14		130,145.14
16	Suministro y montaje de cables principales D= 2 1/2"	kg	487.16	\$ 8.43	\$ 4,106.76	487.16		487.16	100.00%	4,106.76		4,106.76
17	Suministro y montaje de cables de penolas D=1"	m ²	44,000.00	\$ 0.24	\$ 10,560.00	44,000.00		44,000.00	100.00%	10,560.00		10,560.00
18	Cuento epoxico para terminales	kg	713.00	\$ 11.69	\$ 8,334.97	713.00		713.00	100.00%	8,334.97		8,334.97
19	Suministro y fabricación de acero estructural A 148	kg	388.96	\$ 6.14	\$ 2,385.21	388.96		388.96	100.00%	2,385.21		2,385.21
20	Suministro y fabricación de acero estructural A 325	kg	104.16	\$ 7.66	\$ 797.87	104.16		104.16	100.00%	797.87		797.87
21	Suministro y fabricación de acero estructural A 480	kg	216.12	\$ 8.15	\$ 1,761.38	216.12		216.12	100.00%	1,761.38		1,761.38
22	Suministro y fabricación de acero estructural A 563	kg	11,304.63	\$ 1.71	\$ 19,330.92	11,304.63		11,304.63	100.00%	19,330.93		19,330.93
23	Suministro y fabricación de acero estructural A 500	kg	4,517.04	\$ 1.71	\$ 7,724.14	4,517.04		4,517.04	100.00%	7,724.14		7,724.14
24	Suministro y fabricación de acero estructural A 572	kg	75,862.72	\$ 2.46	\$ 186,622.29	75,862.72		75,862.72	100.00%	186,622.29		186,622.29
25	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	6,317.06	\$ 8.82	\$ 55,716.47	6,317.06		6,317.06	100.00%	55,716.47		55,716.47
26	Suministro y fabricación de acero estructural A 588 Maquinado CNC	kg	1,422.04	\$ 5.18	\$ 7,366.17	1,422.04		1,422.04	100.00%	7,366.17		7,366.17
27	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	kg	8.00	\$ 774.10	\$ 6,192.80	8.00		8.00	100.00%	6,192.80		6,192.80
28	Placa de neopreno reforzado DS70(400x400x50mm)(400x300x20mm)	u	100,845.73	\$ 1.33	\$ 134,124.82	98,590.00	2,255.73	100,845.73	100.00%	134,124.82	3,000.12	134,124.82
29	Montaje de acero estructural	kg	11,314.00	\$ 1.75	\$ 19,798.50	11,314.00		11,314.00	100.00%	19,798.50		19,798.50
30	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	m ²	620.11	\$ 18.20	\$ 11,286.00	620.11		620.11	100.00%	11,286.00		11,286.00
31	Suministro y fabricación de lamina de placa colaborante e=0,76 mm	u	5,246.00	\$ 1.31	\$ 6,872.26	5,246.00		5,246.00	100.00%	6,872.26		6,872.26
32	Conector de corte tipo stud 5/8"x3"	m ²	620.11	\$ 8.91	\$ 5,525.18	620.11		620.11	100.00%	5,525.18		5,525.18
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	m ²	104.37	\$ 280.13	\$ 29,237.17	104.37		104.37	100.00%	29,237.17		29,237.17
34	Hormigon estructural de cemento portland clase B Fe=280kg/cm2 (losa)	m ³	8.39	\$ 215.05	\$ 1,804.27	8.39		8.39	100.00%	1,804.27		1,804.27
35	Hormigon estructural de cemento portland clase B Fe=240 kg/cm2 (bordillo)	m ³	8.39	\$ 215.05	\$ 1,804.27	8.39		8.39	100.00%	1,804.27		1,804.27

REAJUSTES DE PRECIOS



**CONSORCIO PASTAZA
BUILDINGS**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

REAJUSTE PROVISIONAL DE PLANILLA 14 JUNIO DEL 2022

Contratista: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

PLANILLA 14

Monto Contrato: \$ 1,446,543.38

Valor : \$20,150.12

Fiscalizador: Ing pedro Freire

Descuento 40% : -\$8,060.05

Periodo: 1 al 12 de junio del 2022

Valor a reajustar: \$12,090.07

Indices: Mayo del 2022

Administrador del

contrato: Ing. Álvaro Sosa

CUADRILLA TIPO

ELEMENTO	DESCRIPCION	COEFICIENTE	SRH (0)	SRH (1)
			B0-2020-08	B1-2022-05
1	Operador equipo pesado C1	0.0440	0.1423	0.1511
2	operador equipo pesado C2	0.0010	0.0031	0.0033
3	Sin titulo D2	0.0520	0.1517	0.1612
4	Estructura ocupacional B3	0.0000	0	0.0000
5	Chofer C1	0.0370	0.1566	0.1664
6	Chofer C3	0.0000	0.0000	0.0000
7	Estructura ocupacional C1	0.0540	0.1746	0.1855
8	Estructura ocupacional C2	0.0270	0.0831	0.0883
9	Estructura ocupacional D2	0.2510	0.7322	0.7781
10	Estructura ocupacional E2	0.5340	1.539	1.6351
TOTAL		1.0000	2.9826	3.1690

FORMULA DE REAJUSTE

LETRA	ELEMENTO	DESCRIPCION	COEFICIENTE	INDICE (0)	INDICE (1)	PARCIAL
				B0-2020-08	B1-2022-05	
A		Acero estructural para puente	0.197	393.4500	404.3000	0.2024
B		MANO DE OBRA	0.230	2.9826	3.1690	0.2444
C		Cemento portland tipo I saco	0.055	170.3500	184.7800	0.0597
E		Equipo y maquinaria de const. Vial	0.270	156.1300	177.2100	0.3065
MA		Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada	0.044	499.5700	520.9900	0.0459
MP		Materiales pétreos Tungurahua	0.048	213.7400	222.0500	0.0499
P		Perfiles estructurales de acero	0.015	233.4100	393.2300	0.0253
V		Acero en barras	0.076	264.4200	301.3500	0.0866
X		IPC Nacional	0.065	104.6300	108.6300	0.0675
TOTAL			1.0000			1.0882

VALOR A REAJUSTAR : \$12,090.07

MONTO A REAJUSTAR	FACTOR DE REAJUSTE	MONTO DEL REAJUSTE	DESCUENTO REAJUSTE	TOTAL REAJUSTADO
\$12,090.07	1.0882	1,066.34		1,066.34
INDICE COBRADO				

TOTAL A COBRAR: 1,066.34



PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR



ALVARO RENATO
SOSA CASTRO

Ing. Alvaro Sosa
ADMINISTRADOR

ANEXO CÁLCULOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de julio de 2022
		PLANILLA Nº:	14

Rubro 29 Montaje de acero estructural

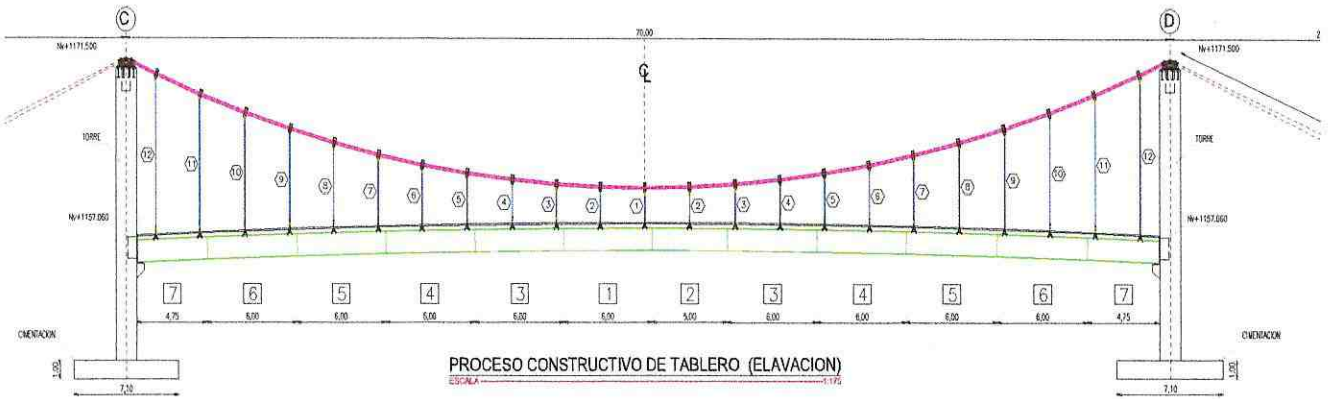


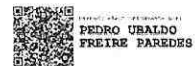
GRAFICO: CÁLCULO

Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Observacion
Montaje de acero estructural	kg	2255.73	2255.73	
		TOTAL:	2255.73	

TOTAL MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 2255.73 kg



Ing. Jaime Saillema
 PROCURADOR COMUN
 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Ing. Pedro Freire
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUJO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUJO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FECHA: 05 de Julio de 2022

PLANILLA Nº: 14

Rubro 30 Acero de refuerzo en barras $f_y=4200$ kg/cm² (en puentes)

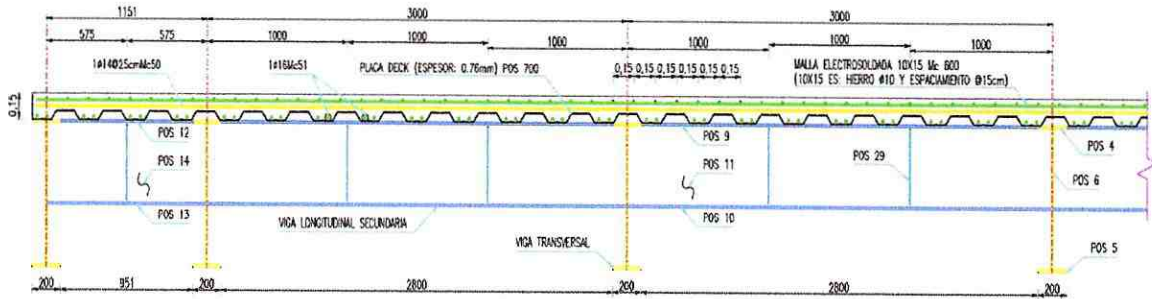


GRAFICO: Estructura de Puente
CÁLCULO

PLANILLA DE HIERROS

ACERO CORRUGADO

Mc	Tipo	Ø	Nº	Dimensiones					Long. Desa	Long. Total	Peso kg/m	Peso Total	Observaciones
				a	b	c	d	g					
LOSA													
50	I	14	45	68.47					68.47	3081.15	1.208	3722.00	6 Traslapes
51	I	16	428	9.00					9.00	3852.00	1.578	6078.00	

TOTAL: 9800.00

TOTAL ACERO DE REFUERZO: 9800.00 KG



Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

ANEXO FOTOGRAFICO



Anexo 29 Montaje de acero estructural





LIBRO DE OBRA



**CONSORCIO PASTAZA
BUILDINGS**




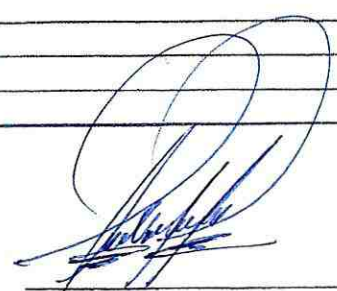
Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

LIBRO DE OBRA



PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 01	Mes: JUNIO	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA	NUBLADO	TARDE NUBLADO
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	/
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON	05	MOTOSOLDADORA	/
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	/
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	/
SOLDADOR	04	AMOLADORA	/
		GENERADOR ELECTRICO	/
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- Montaje de Acero Estructural			
OBSERVACIONES:			
 _____ CONTRATISTA		 _____ FISCALIZACIÓN	



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

LIBRO DE OBRA



PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 02	Mes: JUNIO	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA	DESPESADO	TARDE DESPEJADO
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	✓
PEON	05	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	04	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- montaje de Acero estructural			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

LIBRO DE OBRA


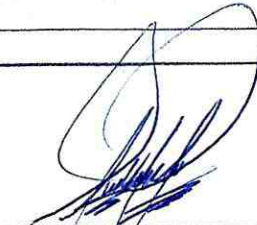
PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 03	Mes: JUNIO	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA	NUBLADO	TARDE DESPEJADO
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	✓
PEON	04	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	05	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- Montaje de Acero estructural			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 4	Mes: Junio	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO		CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON		MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- Montaje de Aceros Corchuf			
OBSERVACIONES:			
Visita de la máxima autoridad. Tec. Amb Fiscal Ct. Ing. Aracbel Yedra			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 05	Mes: JUNIO	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA	LL D <small>É</small> B <small>IL</small>	TARDE N <small>U</small> B <small>L</small> A <small>D</small> O
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	✓
PEON	05	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	04	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- Montaje de Aero condif			
OBSERVACIONES:			
 _____ CONTRATISTA		 _____ FISCALIZACIÓN	


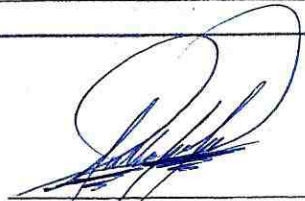


Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



LIBRO DE OBRA


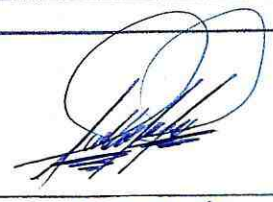
PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 06	Mes: JUNIO	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA	DESPENSA	TARDE NUBLO
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON	03	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	04	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- Montaj. de Acero estructural.			
OBSERVACIONES:			
 _____ CONTRATISTA		 _____ FISCALIZACIÓN	



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

LIBRO DE OBRA



PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 07	Mes: JUNIO	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA DESPEJADO	TARDE NUBLADO	
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	✓
PEON	05	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	04	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- montaje de Acero Estructural			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

LIBRO DE OBRA


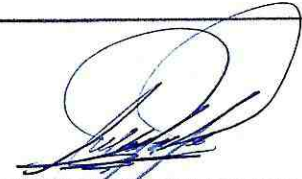
PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 08	Mes: JUNIO	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA	DESPEJADO	TARDE DESPEJADO
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	✓
PEON	04	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	05	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

LIBRO DE OBRA


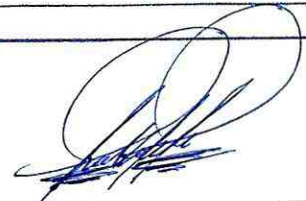
PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISIA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 9	Mes: Junio	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA	TARDE	
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO		CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON		MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
Seguimiento y Monitoreo del PHA. El personal labora de 07:00 a 17:00			
Tec. Amb F.s. Ext. Ing. Anabel Yedra Anabel Yedra			
- MONTAJE DE ALEROS ESTRUCTURAL			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

LIBRO DE OBRA

PROYECTO		"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"			
• UBICACIÓN:		ARAJUNO			
• CONTRATISTA:		CONSORCIO PASTAZA BUILDING			
• FISCALIZADOR:		ING. PEDRO FREIRE			
• FECHA DE REPORTE:		Día: 10	Mes: JUNIO	Año: 2022	
• ESTADO DEL TIEMPO:		MAÑANA	NUBLADO	TARDE	DEPEJADO
D= DESPEJADO		N= NUBLADO		LLD= LLUVIA DÉBIL	
				LLF= LLUVIA FUERTE	
PERSONAL			EQUIPO		
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓		
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS			
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO			
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA			
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES			
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	✓		
PEON	04	MOTOSOLDADORA	✓		
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	✓		
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓		
SOLDADOR	05	AMOLADORA	✓		
		GENERADOR ELECTRICO	✓		
		GRUA PARA MONTAJE			
		VIBROAPISONADOR MEC			
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:					
INSTRUCCIONES:					
AUTORIZACIONES:					
ACTIVIDADES:					
- MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL					
- SUMINISTRO DE DCLW PARA PUENTE					
OBSERVACIONES:					
 _____ CONTRATISTA			 _____ FISCALIZACIÓN		


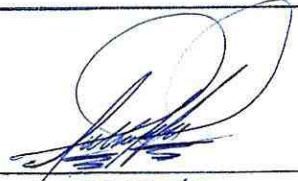


Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



LIBRO DE OBRA


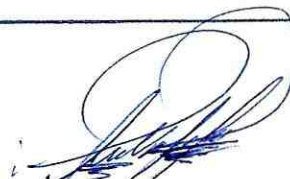
PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 11	Mes: JUNIO	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA DESPEJADO	TARDE NUBLADO	
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	✓
PEON	05	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	04	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	✓
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL			
- SUMINISTRO PUERTO PARA PUENTE			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 12	Mes: JUNIO	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA DEJPEJADO	TARDE DEJPEJADO	
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	✓
PEON	05	MOTOSOLDADORA	/
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	/
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	/
SOLDADOR	04	AMOLADORA	/
		GENERADOR ELECTRICO	/
		GRUA PARA MONTAJE	/
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- Montaje de Acero Estructural.			
- Limpieza Acos para puente.			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	

IESS



**CONSORCIO PASTAZA
BUILDINGS**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO, representante legal de la empresa CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS con RUC Nro. 1691727242001 y dirección CENTRO. MIRAFLORES LUIS MOLINA ANTONIO ACUÑA . SN. SN. SN., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA ESTEFANIA
CORDOVA CABEZAS
BORJA**

Ing. Ximena Estefanía Córdova Cabezas Borja
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 27 de julio de 2022
Validez del Certificado 30 días

Detalle de la Planilla

CCC: *Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley, Código Orgánico Monetario y Financiero)*

Periodo	Estado	Sub Tipo	Cédula	Nombre	R. Trabajo	Novedad	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adicional	Cesantía % CCC	Valor CCC	Total Aporte	Adicional Tiempo Parcial	Justificación Pago	Marcado Planilla
2022-6	Cancelada por Tramites	A	1600446981	ALVARADO HUATATOCA CESAR WILSON	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	436.05	30	48.82	41.21	0.00	0.00	4.36	89.83		N	
2022-6	Cancelada por Tramites Normales	A	1501220139	ALVARADO HUATATOCA FABIAN KLEVER	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	448.68	30	50.03	42.40	0.00	0.00	4.49	92.43		N	
2022-6	Cancelada por Tramites Normales	A	1202624654	COLOMA MONTROYA MIGUEL ANGEL	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	492.49	30	54.91	46.54	0.00	0.00	4.92	101.45		N	
2022-6	Cancelada por Tramites Normales	A	1600601429	SALLEMA CHUQUIANA JAME RICARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	444.19	30	49.53	41.97	0.00	0.00	4.44	91.50		N	
2022-6	Cancelada por Tramites Normales	A	1308267325	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	443.72	30	49.47	41.94	0.00	0.00	4.44	91.41		N	
2022-6	Cancelada por Tramites Normales	A	1600851032	SANTILLACURI FRANCISCO EULOGIO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	448.68	30	50.03	42.40	0.00	0.00	4.49	92.43		N	
Totales (NO SE TOMA EN CUENTA LAS ANULADAS)							2,713.81		302.59	256.46	0.00	0.00	27.14	559.05			

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS



**CONSORCIO PASTAZA
BUILDINGS**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

se indaga el precio de contado que pagan los consumidores al momento de adquirir un bien o servicio, incluyendo el pago por concepto de impuestos que gravan al consumo como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), o el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) (SCN 2008).

Los índices y variaciones (mensual, anual y acumulada) del IPC se generan para todos los niveles de desagregación de la canasta de acuerdo a la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF): División, Grupo, Clase, Subclase y Producto; y, geográficamente a nivel: nacional; regional (Costa y Sierra); y para nueve ciudades auto-representadas (Quito, Ambato, Cuenca, Loja, Guayaquil, Esmeraldas, Manta, Machala y Santo Domingo de los Colorados).

Notas para el lector:

- La investigación mensual de precios se realiza en aproximadamente 5.236 establecimientos económicos y 3.942 viviendas alquiladas (casa, departamento o pieza) del área urbana, en 9 ciudades auto-representadas.
- El cambio de año base del IPC (Base: 2014=100), tiene como finalidad actualizar la estructura de consumo de los hogares ecuatorianos.
- A fin de contar con series históricas comparables en el tiempo, se realiza un proceso de empalme; que consiste en enlazar la serie de índices del IPC (Base: 2014=100) con la serie del IPC (Base: 2004=100). Para efectos del enlace, se requiere de los denominados "factores de empalme", los cuales se determinan para ciertos dominios geográficos y para ciertos niveles de agregación, según la estructura Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), considerando que existen importantes diferencias entre cada cambio de año base.

Principales resultados

1. Evolución del Índice de Precios al Consumidor y sus variaciones: estructura e incidencia nacional

En junio de 2022, el Índice de Precios al Consumidor se ubicó en 109,34. Con esto, la **inflación mensual** es de 0,65%, comparado con el mes anterior que fue de 0,56%, mientras que en junio de 2021 se ubicó en -0,18%.

Tabla 1. Índice de Precios al Consumidor y sus variaciones

Mes	Índice	Inflación Mensual	Inflación Anual	Inflación Acumulada
jun-21	104,89	-0,18%	-0,69%	0,63%
jul-21	105,45	0,53%	0,45%	1,16%
ago-21	105,57	0,12%	0,89%	1,28%
sep-21	105,58	0,02%	1,07%	1,30%
oct-21	105,80	0,21%	1,47%	1,51%
nov-21	106,18	0,36%	1,84%	1,87%
dic-21	106,26	0,07%	1,94%	1,94%
ene-22	107,02	0,72%	2,56%	0,72%
feb-22	107,27	0,23%	2,71%	0,96%
mar-22	107,39	0,11%	2,64%	1,07%
abr-22	108,03	0,59%	2,89%	1,67%
may-22	108,63	0,56%	3,38%	2,24%
jun-22	109,34	0,65%	4,23%	2,90%

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Gráfico 1. Inflación mensual en los meses de junio



Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Por su parte, la **inflación anual** en junio de 2022 fue de 4,23%, en el mes anterior fue de 3,38% y la de junio de 2021 se ubicó en -0,69%.

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN	2022												Nivel Nacional
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	
Aceites, lubricantes, hidráulicos y afines *	388.42	388.42	380.33	382.06	390.53	390.53	390.53	390.53	392.54	394.53	394.53	396.88	
Acero en barras *	290.47	290.47	290.47	290.47	290.47	290.47	290.47	290.47	290.47	296.41	296.41	301.35	
Acero estructural para puentes *	386.37	392.72	391.67	395.84	393.16	399.62	397.26	403.39	406.58	409.56	410.79	404.30	
Acetileno *	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34	250.34	255.28	255.28	255.28	255.28	255.28	
Aditivos para hormigones asfálticos 3/ *	223.50	230.57	244.10	248.85	252.28	247.85	240.55	241.88	241.50	243.82	255.48	253.86	
Alambres y cables para inst. eléctricas *	249.05	250.92	251.18	252.04	253.20	253.74	253.74	261.22	267.20	271.70	278.09	278.09	
Alambres y cables para inst. telefónicas													
Exteriores (I) 2/	237.11	237.48	240.07	243.99	246.43	249.84	254.72	251.59	254.85	267.72	271.30	274.48	
Interiores	344.95	350.41	351.20	358.97	358.97	358.97	358.97	359.82	360.02	360.02	362.68	362.68	
Alambres de metal *	308.77	308.77	308.77	308.77	308.77	308.77	310.77	311.25	311.25	323.20	324.44	334.83	
Alcantarillas de láminas de metal y Acc. * R1/	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93	138.93	202.06	202.06	202.06	202.06	202.06	
Ariñucos de soldadura *	330.87	330.87	330.87	330.87	337.37	340.47	340.47	367.23	367.23	367.23	367.23	367.23	
Ascensores	131.23	131.15	129.93	130.00	132.44	132.32	146.13	145.16	148.25	149.29	150.68	151.41	
Azulejos, cerámicos vitrificados y porcelanatos *	178.14	178.14	175.76	177.85	177.88	177.90	177.90	179.91	178.77	185.80	186.98	189.47	
Baldosas de vinil (I) 5/ *	110.89	107.16	107.16	108.56	109.71	109.71	109.71	109.71	109.71	111.08	111.08	111.08	
Belún petróleo (Asfalto) (O) *	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	746.20	
Bombas de Agua	165.79	169.53	169.12	173.98	173.45	173.55	173.65	182.01	180.66	183.20	182.89	183.73	
Calderas	176.14	181.68	188.87	183.77	184.57	184.59	197.49	197.49	212.45	212.45	222.47	218.74	
Cal química *	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	292.19	
Carpint. de hierro (puertas enrollables) *	273.96	273.96	273.96	273.96	273.96	273.96	273.96	273.96	271.09	273.92	276.16	276.16	
Cementina *	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	210.31	
Cemento Portland *	176.50	176.50	176.50	176.50	176.50	176.50	176.50	182.45	185.91	185.91	185.91	185.91	
Sacos *	175.31	175.31	175.31	175.31	175.31	175.31	175.31	181.38	184.78	184.78	184.78	184.78	
Granel *	182.20	182.20	182.20	182.20	182.20	182.20	182.20	187.42	191.24	191.24	191.24	191.24	
Centrales telefónicas	67.19	69.24	67.31	66.51	66.75	68.13	66.86	67.36	73.24	69.17	68.58	71.11	
Cerraduras y similares *	403.30	409.12	410.50	410.50	412.14	412.14	412.14	435.82	437.45	437.45	437.45	437.45	

* Índices provisionales de abril y mayo 2022

R1/ Por rectificación de las empresas informantes, se modifica los índices de enero a abril 2022

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN
(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

D E N O M I N A C I Ó N	2 0 2 2												Nivel Nacional			
	2 0 2 1															
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO				
* Ductos de planchas galvanizadas	494.66	494.66	494.66	494.66	494.66	543.66	543.66	543.66	543.66	543.66	575.16	575.16	575.16	575.16	575.16	575.16
* Emulsiones asfálticas (1/)	224.84	224.84	234.53	234.53	234.53	234.53	234.53	234.53	234.53	234.53	269.06	269.06	269.06	269.06	269.06	269.06
* Equipo de aire acondicionado	157.70	158.98	156.25	157.29	158.26	158.62	159.23	159.23	159.23	159.23	181.52	181.52	181.52	181.52	181.52	181.52
* Equipo de circuito cerrado de televisión	140.02	143.97	127.91	131.15	131.52	132.85	135.06	135.06	135.06	135.06	140.96	140.96	140.96	140.96	140.96	141.82
* Equipo para detección de incendios	100.38	100.38	100.38	100.38	100.38	102.23	102.23	102.23	102.23	102.23	109.45	109.45	109.45	109.45	109.45	109.45
* Equipo para lavado y secado de ropa	106.46	107.52	109.49	109.49	110.89	112.35	112.35	112.35	112.35	112.35	122.38	122.38	122.38	122.38	122.38	123.76
* Equipo para tratamiento de aguas residuales	156.65	164.12	164.12	164.37	164.73	167.00	167.76	167.76	167.76	167.76	171.66	171.66	171.66	171.66	171.66	189.72
* Equipo y maquinaria de Construc. vial	160.62	162.59	162.69	162.75	165.36	168.65	170.19	170.19	170.19	170.19	171.95	171.95	171.95	171.95	171.95	177.21
* Equipo y maquinaria para aseo de áreas y vías publicas	167.85	170.31	171.73	172.28	174.31	174.56	175.07	175.07	175.07	175.07	182.79	182.79	182.79	182.79	182.79	187.07
* Explosivos y Aditamentos	245.93	245.93	245.93	245.93	245.93	280.53	280.53	280.53	280.53	280.53	280.53	280.53	280.53	280.53	280.53	350.52
* Grifería y similares	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40	263.40
* Grupos electrogenos	166.07	167.53	159.01	162.74	166.27	172.66	172.97	172.97	172.97	172.97	179.84	179.84	179.84	179.84	179.84	183.13
* Hidrantes	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74	175.74
* Hormigón premezclado	216.30	216.64	216.69	216.71	216.68	216.89	216.91	216.91	216.91	216.91	222.07	222.07	222.07	222.07	222.07	224.24
* Instalaciones eléctricas (vivienda)	240.80	251.58	265.41	267.70	267.39	272.88	278.35	278.35	278.35	278.35	280.18	280.18	280.18	280.18	280.18	289.15
* Instalaciones sanitarias (vivienda)	240.76	248.66	248.25	248.78	248.73	248.71	249.38	249.38	249.38	249.38	249.13	249.13	249.13	249.13	249.13	254.53
* Interruptores y tomacorrientes (tacos)	131.36	212.88	212.88	212.25	208.10	208.10	208.10	208.10	208.10	208.10	208.10	208.10	208.10	208.10	208.10	211.47
* Ladillos arcilla (prensados Huecos)	311.59	311.59	311.06	309.95	309.95	308.76	308.76	308.76	308.76	308.76	316.27	316.27	316.27	316.27	316.27	322.34
* Láminas de acero de espesor mayor a 10 mm	180.49	179.31	178.69	183.60	184.16	195.02	195.02	195.02	195.02	195.02	206.03	206.03	206.03	206.03	206.03	207.76
* Láminas y placas asfálticas	271.79	271.79	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	285.23	378.92
* Láminas y planchas Galv. Prepintadas moldeadas (cubiertas y recubrimientos)	163.03	167.86	167.62	167.62	167.62	167.62	168.00	168.00	168.00	168.00	170.55	170.55	170.55	170.55	170.55	170.55
* Luminarias para lámparas, aparatos y Acc. Eléctricos	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70	117.70
* Para alumbrado público	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01	124.01
* Para interiores	497.62	497.62	502.96	511.53	511.53	512.65	514.38	514.38	514.38	514.38	514.38	514.38	514.38	514.38	514.38	520.99
* Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	317.63	322.58
* Madera tratada químicamente (postes)	334.08	334.08	334.08	334.08	334.08	334.08	334.08	334.08	334.08	334.08	344.92	344.92	344.92	344.92	344.92	371.83
* Mallas diversas (tumbados)	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	338.33	345.06	345.06	345.06	345.06	345.06	351.41
* Mallas metálicas (graviones)	340.18	340.18	340.18	340.18	340.18	340.18	340.18	340.18	340.18	340.18	346.98	346.98	346.98	346.98	346.98	357.10
* Mallas metálicas para cerramiento	142.17	146.57	147.24	148.73	148.73	149.32	149.86	149.86	149.86	149.86	150.84	150.84	150.84	150.84	150.84	164.59
* Medidores y contadores de agua (f)																

* Índices provisionales de abril y mayo 2022

BOLETÍN INEC-IPCO No 266

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN	2 0 2 1												2 0 2 2			Nivel Nacional
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO				
Oxígeno *	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07	143.07	147.20	147.20	147.20	147.20	147.20	147.20	147.20	
Parquet *	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	514.46	487.96	
Perfiles de aluminio *	191.17	197.85	200.35	205.03	215.44	227.35	227.35	227.35	230.56	231.17	234.19	237.02	237.02	237.02	237.02	
Perfiles estructurales de acero * R1/	369.46	376.71	387.26	391.20	391.63	393.11	393.11	393.11	386.69	368.75	383.24	393.23	393.23	393.23	393.23	
Piezas de hierro fundido *	268.12	268.12	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	255.45	
Piezas sanitarias de metal *	137.67	137.67	140.70	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	153.31	
Piezas sanitarias porcelana vitrificada *	240.61	272.26	272.26	272.26	272.26	254.57	254.57	254.57	254.57	254.57	254.57	254.57	254.57	254.57	285.59	
Inodoros *	234.31	268.11	268.11	268.11	268.11	249.38	249.38	249.38	249.38	249.38	249.38	249.38	249.38	249.38	259.75	
Lavamanos *	256.79	283.99	283.99	283.99	283.99	268.70	268.70	268.70	268.70	268.70	268.70	268.70	268.70	268.70	281.32	
Urinarrios *	217.48	217.48	217.48	217.48	217.48	206.61	206.61	206.61	206.61	206.61	206.61	206.61	206.61	206.61	217.48	
Pinturas al látex *	252.13	250.88	250.87	251.76	252.33	253.69	253.69	253.69	259.20	264.67	264.67	265.87	265.87	265.87	267.46	
Pinturas anticorrosivas *	261.85	258.76	257.00	257.76	258.26	260.27	261.94	261.94	262.33	261.99	261.99	263.58	263.58	263.58	266.02	
Placas de piedra (cortada a máquina) *	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21	170.21	176.90	176.90	176.90	180.25	
Placas y adoquines de piedra (cortada manualmente) *	571.99	571.99	571.99	571.99	571.99	611.48	611.48	612.85	612.85	612.85	612.85	612.85	612.85	612.85	612.85	
Placas y piezas complementarias de fibra cemento E2/	243.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Postes de hormigón armado *	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	287.74	288.24	
Productos aislantes acústicos y térmicos de fibra (vidrio, mineral, etc.) y Acc. E2/	127.36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Productos diversos de arcilla, gres (para recubrimiento y acabados) *	316.93	316.93	316.93	316.93	316.93	316.93	316.93	321.42	328.31	331.04	331.04	331.04	331.04	331.04	340.89	
Productos de vidrio (mosaicos) *	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	281.48	
Productos geosintéticos *	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	128.10	
Productos metálicos estructurales electrosoldados *	272.55	272.55	272.55	272.55	272.55	272.55	272.55	275.74	276.51	276.51	279.36	278.58	278.58	278.58	297.83	
Productos para juntas y tapajuntas *	319.06	319.06	321.20	321.20	321.20	321.20	321.20	321.20	364.04	364.04	364.04	391.34	391.34	391.34	391.34	
Productos químicos para hormigón y morteros *	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31	233.31	247.38	247.38	247.38	247.38	247.38	247.38	247.38	
Repuestos para maquinaria de construcción	151.66	155.19	145.94	145.67	147.60	152.01	154.16	154.16	155.62	158.41	158.69	160.75	160.75	160.75	161.26	

E2/ Índice eliminado, por falta de información de empresas productoras

* Índices provisionales de abril y mayo 2022

R1/ Por rectificación de las empresas informantes, se modifica los índices de enero a abril 2022

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN	2022												Nivel Nacional	
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL		MAYO
COMPONENTES NO PRINCIPALES POR TIPOS DE OBRA														
Alcantarillado sanitario														
Zona rural	*	320.45	320.99	321.28	320.16	320.05	321.12	324.58	325.72	330.53	329.63	330.10	330.35	333.12
Zona urbana	*	273.93	275.91	275.91	285.93	286.42	286.42	286.42	287.30	294.30	294.77	300.02	300.57	305.14
Sistemas de agua potable (redes y plantas de tratamiento)														
Zona rural (redes y plantas Tratam.)	*	251.02	251.02	251.02	258.62	258.99	258.99	258.99	258.99	264.14	264.49	264.49	264.49	264.49
Zona urbana (redes de distribución)	*	238.02	238.02	238.02	238.02	238.02	238.02	238.02	238.02	241.84	244.14	245.02	245.17	246.66
Plantas de tratamiento	*	314.51	317.41	318.41	317.60	318.17	319.97	322.90	323.55	326.86	326.91	330.35	331.80	335.49
Hospitales														
Obra civil *	**	288.79	293.43	295.39	298.67	300.05	300.33	301.06	301.54	300.76	296.63	301.21	304.67	305.41
Inst. eléctricas y electrónicas	*	263.00	264.81	266.43	260.13	259.81	260.91	261.64	261.64	261.89	262.47	262.47	263.35	263.46
Inst. hidráulico sanitarias y mecánicas	*	233.39	233.39	233.39	235.31	243.29	243.29	243.29	243.29	243.29	246.53	248.05	254.74	254.74
Construcciones escolares	*	232.65	233.30	233.97	242.48	244.22	244.88	246.86	246.86	250.51	251.14	252.06	253.78	253.78
Obras de riego	*	288.47	288.47	288.47	294.13	294.39	294.39	294.39	294.77	305.27	305.61	305.61	310.09	317.55
Pequeñas centrales hidroeléctricas	*	251.96	254.03	253.91	253.91	254.00	254.01	255.42	256.72	258.11	259.00	263.53	264.69	267.67
Vivienda														
Multifamiliar	*	260.59	261.08	260.96	260.51	261.12	261.32	261.33	261.47	270.84	273.59	276.06	276.55	278.16
Unifamiliar	*	289.93	289.93	291.06	291.32	291.32	291.64	291.64	291.64	300.19	302.70	303.19	304.98	305.86
MISCELANEO														
Llaves para equipo y maquinaria de aseo de áreas y vías públicas (I) 7/	*	92.13	92.13	91.81	92.19	92.28	92.28	92.12	92.37	92.02	92.27	92.27	92.39	92.39

* Índices provisionales de abril y mayo 2022

** Ver explicación R/I, página # 8

BOLETÍN INEC-IPCO No 266

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN
(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN	2 0 2 1					2 0 2 2						
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Adoquines de hormigón	263.40	262.56	262.56	262.56	262.56	262.56	262.56	263.05	262.89	262.89	263.38	263.43
Baldosas de hormigón	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70	239.70
Bloques de hormigón	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84	318.84	319.30	319.35
Ladrillos comunes de arcilla	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05	362.05
Materiales pétreos	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	398.74	400.14	407.42
Tubos de hormigón simple y accesorios	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65	296.65
Tubos de hormigón armado y accesorios	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03	326.03

Pichincha

DENOMINACIÓN	2 0 2 1					2 0 2 2						
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Bloques de hormigón	102.17	103.06	103.06	103.06	103.06	103.06	103.06	103.64	104.56	104.56	104.56	104.56
Ladrillos comunes de arcilla	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Santa Elena

DENOMINACIÓN	2 0 2 1					2 0 2 2						
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Adoquines de hormigón	252.57	252.57	250.44	250.44	250.44	250.44	250.44	100.00	100.00	101.92	103.49	103.49
Bloques de hormigón	251.55	252.17	249.28	247.96	247.96	246.99	247.98	100.12	97.24	100.29	102.36	102.36
Materiales pétreos	216.24	214.35	214.86	215.49	215.13	215.06	215.15	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Santo Domingo de los Tsáchilas

DENOMINACIÓN	2 0 2 1					2 0 2 2						
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Adoquines de hormigón	252.57	252.57	250.44	250.44	250.44	250.44	250.44	246.22	245.92	245.92	245.92	245.92
Bloques de hormigón	251.55	252.17	249.28	247.96	247.96	246.99	247.98	248.94	249.02	249.02	249.02	249.02
Ladrillos comunes de arcilla	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54	204.54
Materiales pétreos	216.24	214.35	214.86	215.49	215.13	215.06	215.15	215.29	216.23	215.55	218.68	222.05
Tubos de hormigón simple y accesorios	287.29	287.29	287.29	281.77	281.77	281.77	281.77	283.72	286.74	286.74	286.74	295.12

Tungurahua





04 JUL 2022

Oficio No. PUFP-OGLAN-063-2022-A

SM

Puyo, 4 de Julio del 2022

15:08

Asunto: Conformidad Ambiental del proyecto CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO

Ingeniero

Álvaro Sosa

Director de Fiscalización del GADPPZ

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable del CONTRATO DE FISCALIZACION LCC-GADPPZ-003-2020, cuyo objeto contractual señala la: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

- Mediante Oficio Nro. LICO-PB-041-2022, recibido con fecha 30 de Junio del 2022, llega a fiscalización Externa el Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al periodo del **1 al 12 de Junio del 2022.**

Al respecto me permito remitir el Informe Técnico Ambiental Nro. PUFP-012-2021-A con fecha 4 de Julio del 2022, mediante el cual se determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** para el periodo del 1 al 12 de Junio del 2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

Anexo (físico y digital):

- Informe Técnico Ambiental
- Ficha de monitoreo y seguimiento
- Oficios Consorcio Pastaza Buildings

Copia:

- Ing. David Yedra **Director de Gestión Ambiental**

INFORME TÉCNICO AMBIENTAL

Nro. PUFP-012-2022-A

Para: Ing. Álvaro Sosa
Director de Fiscalización

Asunto: Informe de Fiscalización Ambiental del Proyecto
“CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL
RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA
ARAJUNO PITACOCHA, CANTON
ARAJUNO”.

Equipo Técnico: Ing. Anabel Yedra

Fiscalizador Externo: Ing. Pedro Freire

Contratista: Pastaza Buildings

Fecha de elaboración: 04/07/2022

1.- Antecedentes:

Mediante contrato celebrado el 25 de septiembre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el CONSORCIO PASTAZA BUILDING legamente representado por el Ing. Jaime Sailema Chiquiana para la Construcción del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO”.

Mediante contrato celebrado el 22 de octubre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes para la Fiscalización Externa del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO”, donde establece en una de sus obligaciones el cumplimiento por Impactos Medio Ambientales.

Mediante Oficio Nro. 001, con fecha 19 de Octubre del 2021, el Ingeniero Robert Quintana Administrador de Contrato, nos informa lo siguiente: Con fecha 15 de octubre de 2021, en Circular Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0199-CIR, emitido por el Ing. Álvaro Renato Sosa Castro, DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN indica que: “En relación al circular Nro GADPPZ-DGA-2021-0675-CIR, de fecha 14 de Octubre de 2021, suscrito por el ingeniero David Yedra – Directo de Gestión Ambiental; y, conforme a la sumilla insertada por el señor Prefecto en el Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-7417-M, por ser un tema de competencia (Administrador de contrato) solicito a usted se notifique a los Fiscalizadores Externos, que a partir de la presente fecha las conformidades ambiental serán presentadas por Fiscalización Externa”.

Mediante Oficio Nro. PUFPP-UGLAN-025-2021-A con fecha 22 de Octubre del 2021, Fiscalización Externa da a conocer al Ing. Jaime Sailema, procurador común del CONSORCIO PASTAZA BUILDING, sobre la nueva directriz que se va a tomar respecto a la Conformidad Ambiental.

Mediante Oficio No. LICO-PB-045-2021-A con fecha 2 de diciembre del 2021 llega a fiscalización externa la solicitud de la **SUSPENSIÓN** del plazo contractual del proyecto, por parte del Ingeniero Jaime Sailema procurador común del Consorcio Pastaza Buildings, dando a conocer los detalles para la solicitud del mismo.

Mediante Oficio No. PUFF-025-2021, fiscalización externa hace llegar al Ing. Alvaro Sosa Administrador de Obra y al Ing. Robert Quintana Administrador de Contrato de Fiscalización, la solicitud para la debida **SUSPENSION** del plazo y **PARALIZACIÓN DE LA OBRA**, ya que se llega a la conclusión de que esto es necesario, debido a los problemas que se han presentado, los cuales esta debidamente justificados.

Mediante Oficio No. GADPPz-DF-AVS-2021-0155, el ingeniero Alvaro Sosa Administrador de la obra, una vez analizado el informe de Fiscalización Externa, dispone que a partir del 1 de diciembre del 2021 **PARALIZA TOTALMENTE DE MANERA INDEFINIDA LA OBRA Y SUSPENDE EL PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL**, hasta que los problemas presentados sean solucionados.

Mediante Oficio Nro. LICO-P-015-2022, Con fecha 20 de Mayo, El consorcio Pastaza Building, representando legalmente por el Ing. Jaime Sailema hace llegar a Fiscalización Externa la solicitud para da **reinicio** a las actividades dentro del proyecto, mencionando que se logro solucionar los inconvenientes que se habían presentado.

Mediante Oficio Nro. GADPPz -ALV-0025-2022, con fecha 24 de Mayo del 2022, el Ing. Pedro Freire, fiscalizador externo y el Ing. Alvaro Sosa administrador del Contrato

del proyecto, dan a conocer al Ing. Jaime Sailema Procurador del Consorcio Pastaza Buildings que puede proceder a dar **reinicio a las actividades** de trabajo para la ejecución del proyecto y cumplir de esta manera con el contrato contractual.

Toda esta documentación ya fue presentada para los fines pertinente.

Mediante Oficio Nro. LICO-PB-041-2022, recibido con fecha 30 de Junio del 2022, llega a fiscalización Externa el Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al periodo del **1 al 12 de Junio del 2022**. Para que se realice la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

2. OBJETIVOS:

2.1. GENERAL:

- Evaluar en territorio el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambientales y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO"

2.2. ESPECIFICO:

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambientales.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL:

- *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.*

Art. 14 donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395 Reconoce los siguientes Principios Ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

- ***CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).***

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

- ***TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA) Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.***

Art. 261 Del Plan de Acción. - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento y Art. 263 De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. 268 De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art.269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

HALLAZGOS

Art. 274 De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

DE LAS NO CONFORMIDADES

Art. 275 Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

No conformidad menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...).

Art. 279 Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. – (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

Normativa de la C.G.E. – Normas de Control Interno.

- Procesos contractuales establecidos en el **Contrato LCC-GADPPz-003-2020**
- Procesos contractuales establecidos en el **Contrato LICO-GADPPz-003-2020**

4. ANALISIS Y DESARROLLO:

4.1. Metodología

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente. El monitoreo entonces consistirá en:

- ❖ Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- ❖ Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- ❖ Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental

4.2. Descripción del proyecto y situación actual

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOA, CANTÓN ARAJUNO”.

Se ubica en las siguientes coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S:

COORDENADAS DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN		
Nro.	Coord_X	Coord_Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

SITUACION ACTUAL

Mediante Oficio Nro. AS-GADPPZ-FISCA-015-2022 los administradores de contrato notifican la paralización de los plazos contractuales debido a los problemas suscitados por el paro Nacional que atravesó el país. (Anexo 3)

En el periodo correspondiente del 1 al 12 de Junio del 2022, no se han realizada actividades de extracción de material pétreo en el área de libre aprovechamiento "ARAJUNO".

COORDENADAS DEL ACCESO AL PUENTE		
Nro.	Coord_X	Coord_Y
1	873031	9857679
2	873062	9857663
3	873102	9857679
4	873113	9857651
5	873071	9857634
6	873009	9857653
7	873031	9857679

Para el período correspondiente del 1 al 12 de Junio del 2022, de acuerdo a la revisión del Informe Ambiental de Cumplimiento ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

- ✓ Capacitación al personal
- ✓ Acero de refuerzo para la losa
- ✓ Limpieza del área de influencia directa

4.3. Resultados

En base a la revisión y análisis de los Informes Ambientales de Cumplimiento del Contrato del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO”, emitido Oficio No. LICO-PB-041-2022, recibido con fecha 30 de Junio del 2022 por parte del contratista, mediante el cual presenta el Informe Ambiental de Cumplimiento para la Conformidad Ambiental; previa inspección de seguimiento y control ambiental al presente periodo se determina que las actividades constructivas de acuerdo al avance de obra cumplen con las medias ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental aprobada.

5. CONCLUSIONES:

Se evaluó in situ el nivel de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de la Ficha Ambiental y el Registro Ambiental Aprobado por la Autoridad Ambiental y condiciones establecidas en los contratos, procesos contractuales del Contrato del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO”, con fecha 2 de Julio del 2022 se realiza la verificación en campo del cumplimiento de las medidas ambientales.

Por lo tanto, se determina la Conformidad Ambiental del periodo del 1 al 12 de Junio del 2022. El porcentaje de avance de obra del proyecto es del 94.16% aproximadamente.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**JAZMIN
ANABEL YEDRA**

Ing. Anabel Yedra

Técnica Ambiental Fiscalización Externa

Adjunto: Registro de control y seguimiento (Anexo 2)

Revisor por:



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire

Fiscalizador Externo

Nota: *Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada, así como también que los documentos presentados como anexos son originales y/o copia fiel del original.*

Anexo 1: Registro Fotográfico





ANEXO 2

REGISTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

FICHA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO"

Responsable de la elaboración de la ficha: Ing. Anabel Yedra

FISCALIZADOR EXTERNO: ING. PEDRO FREIRE

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FECHA: 2/07/2022

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL- CONSTRUCCION						
SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC	NA	
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplaza, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas.			X	No aplica en el proyecto no se maneja sustancias químicas peligrosas por lo que se ha generado el justificativo de no generar desechos peligrosos y/o especiales. Ver anexo 2
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas.			X	No aplica en el proyecto no se maneja sustancias químicas peligrosas por lo que se ha generado el justificativo de no generar desechos peligrosos y/o especiales. Ver anexo 2
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) sobre			X	No aplica en el proyecto no se maneja sustancias químicas peligrosas por lo que se ha generado el justificativo de no generar desechos peligrosos y/o especiales. Ver anexo 2

9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X		Campamento con cerramiento
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.		X	Se realizará de ser necesario
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X		Material cubierto con plástico en el área de influencia.
12	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X		Volquetas con lonas
13	Utilizar tubos conectados entre sí para la evacuación vertical de escombros	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.		X	No se realiza excavación vertical de escombros
14	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de medidas realizadas Registro fotográfico.	X		Colocación de señalética de prohibición y de información en los extremos del proyecto y área de influencia directa. Informe de medidas de cuidado y protección de medio ambiente
15	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.	Planos de implantación Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses).	X		Mapa de implantación del proyecto

16	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área. Guías de remisión o cadena de custodia.	X		Implementación de letrina y fosa séptica
17	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) Manual de procedimiento	X		
18	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	Reporte semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de reutilización de agua Registro semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de cantidad de agua Recolectada.	X		Colocación de tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso domestico
19	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	Registro de inspecciones		X	No aplica porque en el proyecto no existe sistemas de agua
20	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X		En el proyecto se cuenta con una bomba de agua
21	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	Reporte de medidas de aislamiento Registro fotográfico.		X	No aplica, las fuentes de ruido no excede los límites máximos permisibles
22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	Registro semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es (si la duración de la fase de	X		En el libro de obra se verifica el horario de trabajo

		construcción es menor a seis meses) de jornadas laborales.				
23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Hojas de control de mantenimiento semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses)	X			La maquinaria cuenta con hojas de mantenimiento
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.	Reporte semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de Uso de energía de fuentes renovables o no renovables Registro fotográfico			X	En esta fase del proyecto no se utiliza energía renovable, del ser el caso se emitirá en el siguiente informe
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	Registro fotográfico anual (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a un año) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a un año).	X			En el campamento se efectuó un espacio para la realización de actividades, en que consta con espacios de luminosidad
26	Usar iluminación de bajo consumo	Inventario de luminarias Anual (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a un año) Al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a un año) Registros fotográfico			X	No aplica en el área del proyecto no existe luz eléctrica se utiliza generador eléctrico

SUBPLAN DE CONTINGENCIA

ÍTE M	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA				OBSERVACIONES
		C	NC	NA		
27	<p>Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.</p> <p>En este se considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. 	X				El proyecto cuenta con un plan de contingencia

	<p>- Verificación de recursos humanos, recursos Comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.</p>				
28	<p>Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad</p>	<p>Informe de inspección de cumplimiento con registro fotográfico trimestral de la ubicación y accesibilidad del plan al personal.</p>	X		<p>Informe de cumplimiento al plan de contingencia sobre derrame sucedido en el área</p>
29	<p>En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la Contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra incendio</p>	X		<p>El proyecto cuenta con un plan de contingencia</p>

30	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Registro fotográfico mensual Registro de entrega y reemplazo (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante). Registro de mantenimiento (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante) Certificados de mantenimiento (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante) Informe anual de inspección.	X			Se evidencia que el personal usa EPP
31	Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico de las áreas donde se ubicará la señalización	X			señalética colocada
32	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico semestral de los extintores en las áreas	X			El proyecto cuenta con extintor.
33	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Informe de inspección mensual	X			Se realiza inspección a los extintores No existe detectores de incendio
34	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro de mantenimiento de extintores Registro fotográfico de señalética en buen estado	X			Se ha dado mantenimiento a los extintores
35	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Registro fotográfico de la señalética	X			señalética colocada en área de influencia directa
36	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	Registro de inspecciones de los sistemas eléctricos			X	El área donde se desarrolla el proyecto no cuenta con energía eléctrica

37	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe de simulacros realizados	X			Simulacro realizado con los bomberos de Arajúno Informe de la capacitación.
38	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra derrames o fugas	X			El proyecto cuenta con un plan de contingencia
39	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.	Registro fotográfico mensual Registro de entrega y reemplazo (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante)	X			El personal cuenta con equipos de protección
40	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe de simulacros realizados	X			Simulacro realizado con los bomberos de Arajúno Informe de la capacitación.
41	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del almacenamiento de sustancias y hojas de seguridad de sustancia.			X	
42	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o	Registros de notificación de accidentes a la autoridad ambiental			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias peligrosas en toda la fase de construcción

	<p>sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.</p> <p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra explosiones</p>					<p>El proyecto cuenta con un plan de contingencia (explosiones)</p>	
43							X	
44	<p>En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.</p>	<p>Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del área de almacenamiento, hojas de seguridad en los sitios donde se almacenan las sustancias y/o materiales.</p>					X	<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción</p>
45	<p>Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.</p>	<p>Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de señalética en las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos.</p>					X	<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción</p>
46	<p>Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica</p>	<p>Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de sistemas de ventilación</p>					X	<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción</p>
47	<p>Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.</p>	<p>Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del sistema de liberación de energía electrostática.</p>					X	<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción</p>
48	<p>El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.</p>	<p>Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del equipo de respuesta a una emergencia</p>					X	<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción</p>

49	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de conexiones a tierra de equipos	X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción
50	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	Registros de notificación de accidentes a la autoridad ambiental	X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción
51	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	Informe de verificación cuatrimestral de señalética de prohibición	X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción
52	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales	Plan de Contingencia - acápite ante emergencia eventos naturales	X	El proyecto cuenta con un plan de contingencia
53	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del mapa de evacuación ubicado en un sitio visible Mapa de evacuación digital	X	Mapa de evacuación
54	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de señalética de zonas seguras	X	El proyecto cuenta con zonas seguras
55	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones	Informe de verificación cuatrimestral de conformación de brigadas de emergencias	X	El proyecto cuenta con Brigada de emergencia Existe un Informe de simulacro impartido por el cuerpo de bomberos de Arajuno
56	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de evacuación médica Inventario y registro fotográfico del equipo de evacuación	X	El proyecto cuenta con un plan de contingencia
57	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Registro fotográfico cuatrimestral del botiquín de emergencias y su equipamiento Informe de verificación cuatrimestral de inventario de insumos del botiquín	X	El proyecto cuenta con botiquín

58	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación. En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	Informe de simulacros realizados según la programación	X			Informe de simulacro impartido por el cuerpo de bomberos de Arajuno
59		Registro de teléfonos de entidades de seguridad en caso de una emergencia	X			señalética de 911
SUBPLAN DE CAPACITACION						
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC	NA	
60	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X			Socialización y registro de asistencia
61	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X			socialización y registro de asistencia
62	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales.	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación			X	No aplica en el proyecto no se maneja sustancias químicas peligrosas por lo que se ha generado el justificativo de no generar desechos peligrosos y/o especiales. Ver anexo 2

	<p>mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).</p>				
63	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.</p>	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación</p> <p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>	X		<p>socialización y registro de asistencia</p>
64	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, Almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)</p>	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación</p> <p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>		X	<p>No aplica en el proyecto no se maneja sustancias químicas peligrosas por lo que se ha generado el justificativo de no generar desechos peligrosos y/o especiales.</p> <p>Ver anexo 2</p>
65	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4.</p>	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación</p> <p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>		X	<p>No aplica en el proyecto no se maneja sustancias químicas peligrosas por lo que se ha generado el justificativo de no generar desechos peligrosos y/o especiales.</p> <p>Ver anexo 2</p>

	<p>inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).</p>				
	<p>Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa</p>	<p>Procedimientos documentados Registros fotográficos semestrales de cumplimiento</p> <p>Informe anual de Inspección visual (y de ser del caso documental) sobre el cumplimiento de los procedimientos establecidos</p> <p>Bitácora</p>	X		<p>No aplica en el proyecto no se maneja sustancias químicas peligrosas por lo que se ha generado el justificativo de no generar desechos peligrosos y/o especiales.</p> <p>Ver anexo 2</p>

79	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X		Se realizó una socialización ante la queja presentada
80	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X		Se realizó una socialización ante la queja presentada
81	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X		Se realizó una socialización ante la queja presentada
82	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Registro mensual de gestión o respuestas emitidas a la población o informe de investigación (incluye documentación sobre la respuesta y gestión realizada por el operador)	X		Se realizó una socialización ante la queja presentada
83	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Registro mensual de gestión o respuestas emitidas a la población o informe de investigación (incluye documentación sobre la respuesta y gestión realizada por el operador)		X	En el caso de existir esta medida el contratista deberá aceptar y emitir el anexo en el informe correspondiente
84	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Actas de reunión	X		Se realizó la primera reunión con la comunidad de influencia directa, tratando temas de inicio de construcción.
85	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Actas de reunión	X		
86	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente	Actas	X		
87	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Actas		X	La mano de obra no calificada será del sector del área de influencia del proyecto, cabe mencionar que en la zona no se cuenta con conectividad ni energía eléctrica por lo que no es posible que la población tenga acceso a la plataforma socio empleo.
88	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas	Nómina de trabajadores de la zona	X		Se evidencia en el mecanizado del IESS

	pertencientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.					
SUBPLAN DE REHABILITACION E AREAS AFECTADAS						
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC	NA	
89	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.	Plan emergente			X	No aplica en fase inicial, pero en caso de ocurrir el contratista deberá presentar el justificativo correspondiente
90	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	Informe de revegetación			X	No aplica en fase inicial, se dará cumplimiento una vez terminada la fase de construcción o de forma parcial
SUBPLAN DE RESCATE DE VIDA SILVESTRE						
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC	NA	
91	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)	Informe de actividades por cada evento Registro fotográfico			X	No aplica en fase inicial, pero en caso de ocurrir el contratista deberá presentar el justificativo correspondiente
SUBPLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO						
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC	NA	
92	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace	Informes de laboratorio (muestreo)	X			Informe de monitoreo de ruido.

93	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Informe ambiental de cumplimiento correspondiente al mes de Noviembre	X			Se presenta a fiscalización externa el décimo segundo Informe Ambiental de Cumplimiento por parte del contratista
SUBPLAN DE CIERRE Y ABANDONO						
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC	NA	
94	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.	Informe de actualización del plan de cierre y abandono			X	El proyecto se encuentra en fase de construcción

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

El proyecto se encuentra con un 94.16 % de avance de obra

Se verifica el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:



Ing. Anabel Yedra

Técnica Ambiental de Fiscalización Externa

Firma del responsable de Obra:



Ing. Víctor Narváez

Técnico del Consorcio

ANEXO 3

**OFICIO DE PARALIZACION DE ACTIVIDADES
POR PARO NACIONAL**

Oficio Nro. PUFP-063-2022-A

Puyo, 15 de Junio de 2022

ASUNTO: INFORME TÉCNICO SOBRE LA SUSPENSION DEL PLAZO CONTRACTUAL DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 VIA ARAJUNO - PITACOCOA"

Ing. Álvaro Sosa

Administrador de Contrato de la Obra

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

15 JUN 2022

Fecha:

De mi consideración:

Recibido:

AB

Número:

Hora: 15:00

Quien suscribe, responsable del CONTRATO DE FISCALIZACION LCC-GADPPZ-003-2020, cuyo objeto contractual señala la: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Me permito presentar el **Informe Técnico** con respecto a la **SUSPENSION del plazo** contractual del proyecto "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO", y **del contrato complementario** del proyecto en mención. En relación al petitorio presentado por el CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, representado por el Ing. Jaime Sailema, mediante Oficio Nro. LICO-P-OGLAN-039-2022, de fecha 15 de Junio del 2022.

Debo mencionar que en dicho informe se solicita al administrador de la Fiscalización se proceda a **suspender el contrato de la Fiscalización Externa.**

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

Copia: Ing. Robert Quintana

Administrador de contrato de Fiscalización

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-P-OGLAN-039-2022

Puyo, 15 de junio de 2022

Recibido
15/06/2022

[Firma manuscrita]

Ingeniero
PEDRO FREIRE
FISCALIZADOR EXTERNO

REFERENCIA: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE
ABSCISA 10+300 VIA ARAJUNO-PITACOCHA"

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito poner en su conocimiento que de acuerdo a la situación del Paro Nacional iniciado desde las 00h00 del día lunes 13 de junio del 2022 se ha provocado el cierre de las vías principales de nuestra provincia y del país, así como también el desabastecimiento de insumos como soldadura, tanque de oxígeno, tanque de gas y más materiales que son indispensables para terminar con los últimos trabajos previos a la fundición de losa del puente, por este motivo se paralizan los trabajos previstos, afectando el ingreso normal del personal y equipos al sitio de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto solicito de la manera más comedida la suspensión del plazo contractual de la obra en referencia hasta que se resuelva los acontecimientos acaecidos a nivel nacional y se vuelva a la normalidad las actividades, causas que no son imputables al contratista ya que son de fuerza mayor o evento fortuito.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO
SALLEMA
CHUQUIANA

Ing. Jaime Saillema
PROCURADOR COMUN
PASTAZA BUILDINGS
cc. Ing. Álvaro Sosa-Administrador de Obra

POLÍTICA

Paro nacional: Vías de seis provincias de Ecuador están bloqueadas desde esta madrugada por el llamado a movilizaciones que hizo la Conaie

Las protestas impulsadas por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) se activaron antes de la medianoche de este 13 de junio.



INFORME TÉCNICO PARA SUSPENSION DE PLAZO

Nro. PUFP-011-2022-A

Para: Ing. Álvaro Sosa
Director de Fiscalización

Asunto: Suspensión del plazo contractual del Proyecto
“CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL
RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA
ARAJUNO PITACOCHA, CANTON
ARAJUNO”.

Fiscalizador Externo: Ing. Pedro Freire

Contratista: Pastaza Buildings

Fecha de elaboración: 15/06/2022

1.- Antecedentes:

Mediante contrato celebrado el 25 de septiembre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el CONSORCIO PASTAZA BUILDING legamente representado por el Ing. Jaime Sailema Chiquiana para la Construcción del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO”.

Mediante contrato celebrado el 22 de octubre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes para la Fiscalización Externa del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO”, donde establece en una de sus obligaciones el cumplimiento por Impactos Medio Ambientales.

Mediante Oficio No. LICO-P-OGLAN-039-2022, con fecha 15 de Junio del 2022 llega a fiscalización externa la solicitud de la **SUSPENSIÓN** del plazo contractual del proyecto,

por parte del Ingeniero Jaime Sailema procurador común del Consorcio Pastaza Buildings, dando a conocer los detalles para la solicitud del mismo.

2. OBJETIVOS:

2.1. GENERAL:

Evaluar en territorio el Cumplimiento de las actividades establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOA, CANTÓN ARAJUNO”

2.2. ESPECIFICO:

- Analizar si es procedente o no la suspensión del plazo contractual de la obra

3. MARCO LEGAL:

En concordancia a los Art(s). de la LOSNCP; 121. Del RLOSNCP Y 408-16 ; 408-17 Y 408-19 DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y DE LAS PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PUBLICOS en lo que refiere a la “ADMINISTRACION DE CONTRATO” y “FISCALIZACIÓN”

4. CRITERIO TECNICO:

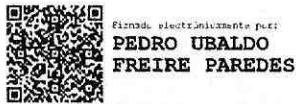
De acuerdo a la situación del Paro Nacional iniciado desde las 00h00 del día lunes 13 de junio del 2022 se ha provocado el cierre de las vías principales de nuestra provincia y del país, así como también el desabastecimiento de insumos como soldadura, tanque de oxígeno, tanque de gas y más materiales que son indispensables para terminar con los últimos trabajos previos a la fundición de losa del puente, por este motivo se paralizan los trabajos previsto, afectando el ingreso normal del personal y equipos al sitio de trabajo.

5. CONCLUSIONES:

Con los antecedentes expuestos se concluye que es **viable la suspensión** del plazo contractual del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO" y del **contrato complementario** del proyecto en mención. **Desde el 13 de Junio del 2002** hasta que se resuelvan los acontecimientos acaecidos a nivel nacional y se logre volver a la normalidad las actividades, ya que dichos acontecimientos no son imputables al contratista.

Además solicitar al administrador de contrato de Fiscalización de la misma manera la **suspensión del plazo del contrato de Fiscalización Externa.**

Elaborado por:



Ing. Pedro Freire

Fiscalizador Externo

Nota: Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada, así como también que los documentos presentados como anexos son originales y/o copia fiel del original.



AS-GADPPZ-FISCA-015-2022
Puyo 15 de junio de 2022

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
PASTAZA BUILDINGS

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO

Motivo: INFORME Y DISPOSICIÓN DE PARALIZACIÓN DE OBRA PARA LA
"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE
ABSCISA 10+300 VIA ARAJUNO-PITACOCHA".

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo en relación al proyecto "**CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 VIA ARAJUNO-PITACOCHA**", con forme al Artículo 408 – 16 y 408 - 17 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS en lo que refiere a la ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO, con la finalidad de alcanzar el objeto contractual del proyecto y suscitado eventos de índole social es pertinente informar lo siguiente:

ANTECEDENTE DE HECHO:

(Determinación sucinta – COA art. 124)

Con fecha del 25 de septiembre de 2020 se suscribe el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el CONSORCIO PASTAZA BUILDING legamente representado por el Ing. Jaime Sailema Chiquiana para la Construcción del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO".

Con fecha 22 de octubre de 2020 se celebra el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes para la Fiscalización Externa del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO".

Mediante Oficio No. LICO-P-OGLAN-039-2022 de fecha Puyo, 15 de junio de 2022 el Ing. Jaime Sailema Procurador Común de PASTAZA BUILDINGS manifiesta "*...me permito poner en su conocimiento que de acuerdo a la situación del Paro Nacional iniciado desde las 00h00 del día lunes 13 de junio del 2022 se ha provocado el cierre de las vías principales de nuestra provincia y del país, así*

como también el desabastecimiento de insumos como soldadura, tanque de oxígeno, tanque de gas y más materiales que son indispensables para terminar con los últimos trabajos previos a la fundición de losa del puente, por este motivo se paralizan los trabajos previsto, afectando el ingreso normal del personal y equipos al sitio de trabajo...” así como también indica que “... Por lo anteriormente expuesto solicito de la manera más comedida la suspensión del plazo contractual de la obra en referencia hasta que se resuelva los acontecimientos acaecidos a nivel nacional y se vuelva a la normalidad las actividades, causas que no son imputables al contratista ya que son de fuerza mayor o evento fortuito...”.

En este contexto el Fiscalizador Externo mediante Oficio Nro. PUFFP-063-2022-A de fecha Puyo, 15 de Junio de 2022 manifiesta “...Me permito presentar el Informe Técnico con respecto a la SUSPENSIÓN del plazo contractual del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO”, y del contrato complementario del proyecto en mención. En relación al petitorio presentado por el CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, representado por el Ing. Jaime Saillema, mediante Oficio Nro. LICO-P-UGLAN-039-2022, de fecha 15 de Junio del 2022...”.

Conforme al INFORME TÉCNICO PARA SUSPENSIÓN DE PLAZO Nro. PUFFP-011-2022-A el fiscalizador externo expone las razones para proceder a una paralización del plazo contractual de la obra que por ende también afecta al contrato de Fiscalización Externa informe en el cual indica que “...es **viable la suspensión** del plazo contractual del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO” y del **contrato complementario** del proyecto en mención. **Desde el 13 de Junio del 2002** hasta que se resuelvan los acontecimientos acaecidos a nivel nacional y se logre volver a la normalidad las actividades, ya que dichos acontecimientos no son imputables al contratista...” así también indica que “...Además solicitar al administrador de contrato de Fiscalización de la misma manera la **suspensión del plazo del contrato de Fiscalización Externa...**”

Se verifica que con fecha 13 de junio de 2022 se suscita un paro nacional de actividades en todo el territorio ecuatoriano por lo que esto afecta el libre tránsito vehicular, abastecimiento de materiales de construcción y movilidad y conectividad entre provincias, medida de hecho que prevalece hasta la fecha de este pronunciamiento sin solución alguna.

BASE LEGAL:

(Fundamento legal – COA art. 124)

- Contrato suscrito entre el GAD Provincial de Pastaza con el CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, para la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”.
- Artículos 408 – 16, 408 – 17 y 408 - 19 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR

PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS.

- RESOLUCION 06-P-GADPPz-2019 PREFECTURA DE PASTAZA. Potestad para que los administradores legalicen en acción de sus funciones paralizaciones de plazo.

CRITERIO TÉCNICO.

(Fundamento Técnico – COA art. 124)

Con fecha 13 de junio de 2022 se inicia un paro nacional a raíz de esto las organizaciones sociales del país suspendieron el paso en las vías por motivos de manifestaciones. Los participantes se aglomeraron en algunas carreteras estatales y dentro de cada provincia en especial en la provincia de Pastaza, por lo que, desde esta medida de hecho no existe paso y tránsito vehicular y de esta manera se imposibilita la libre circulación y traslado de materiales de construcción, combustibles y movilidad de personas.

Se explica que la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y grupos sociales afines mantienen una medida de hecho que causa efectos colaterales que imposibilita que los plazos contractuales de las obras en el país continúen corriendo normalmente.

Se menciona de igual manera que no existe movilización institucional para llegar a las obras por lo que los Administradores de Contrato no pueden movilizarse para cumplir con las actividades de supervisión y control en campo.

Ocurrido esto no es posible continuar con la obra puesto que no existe movilidad de personas, acceso a minas de la provincia, no existe abastecimiento de combustible insumos ni repuestos por nombrar algunos de los problemas que se presentan.

Por los acontecimientos expuestos se requiere efectuar una paralización forzada por una situación fortuita no imputable al contratista ni al contratante.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

(Dictamen – COA art. 124)

- En concordancia con la recomendación de la Fiscalización Externa manteniéndose la medida de hecho del paro nacional Sr. Contratista se ve irremediable una paralización de obra, la cual por circunstancias de fuerza mayor corre a partir del 13 de junio de 2022 por lo que, SE LE DISPONE SUSPENDER TODOS LOS PLAZOS Y TRABAJOS DE MANERA INDEFENIDA RESPECTO AL CONTRATO PRINCIPAL Y COMPLEMENTARIO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO

PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, esto hasta que se solucione el Paro Nacional.

- En concordancia con la recomendación de la Fiscalización Externa y Administración de Contrato de la Obra manteniéndose la medida de hecho del paro nacional Sr. Fiscalizador Externo se ve irremediable una paralización del contrato de Fiscalización Externa, la cual por circunstancias de fuerza mayor corre a partir del 13 de junio de 2022, por lo que SE LE DISPONE SUSPENDER TODOS LOS PLAZOS, TRABAJOS Y SERVICIOS DE MANERA INDEFENIDA RESPECTO AL CONTRATO "FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO esto hasta que se solucione el Paro Nacional.

En unidad de hecho suscriben este documento el Administrador del Contrato de Obra y el Administrador del Contrato de Fiscalización Externa para efecto inmediato por los hechos suscitados.

Con sentimiento de consideración a su persona nos despedimos comedidamente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

.....
Ing. Robert Quintana
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE
FISCALIZACIÓN EXTERNA**



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RENATO
SOSA CASTRO**

.....
Ing. Álvaro Sosa
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE LA OBRA
CON COPIA A ARCHIVO**